

MARCHENA Y LOS PONCE DE LEÓN. ELEMENTOS DE UN DEBATE HISTORIOGRÁFICO

Juan Luis Carriazo Rubio
Universidad de Huelva

Aunque el título precedente pueda parecer ambiguo e incluso desconcertante, la idea es francamente simple: realizar un recorrido por aquellos textos de carácter historiográfico y genealógico relacionados con la casa de Arcos, observando de qué modo proyectan sus intereses y condicionamientos sobre la idea de Marchena. Y digo "idea" porque, cuando el historiador abandona la seguridad del documento concreto para ponerse a merced de las opiniones de cronistas, genealogistas y aduladores de todo tipo, hasta las realidades más tangibles se pueden convertir en ensoñaciones imaginadas o tergiversados argumentos. De esta forma, la "búsqueda de la verdad" acaba por perder el protagonismo de la investigación para dejar paso a la explicación psicológica del edificio literario.

Vamos a ver una Marchena utilizada como arma por los cronistas de linajes rivales, o idealizada en el contexto caballeresco de fines del siglo XV, e incluso como pretexto de los elogios más encendidos a los duques de Arcos ya en fechas más tardías, o como escenario de inexistentes dramas de inspiración decimonónica.

Casa y linaje, esplendor y herencia de siglos. Y todo ello analizado a través de unas coordenadas específicas: el solar. Marchena y los Ponce de León encarnan en los textos un matrimonio intachable que parece además imperecedero. Sin embargo, esta unión, como todas, tiene unos precedentes. Dicho de otra forma, Marchena no fue siempre de los Ponce de León. Pero, ¿por qué los Ponce de León?, ¿quiénes eran éstos y de dónde venían?

Don Gaspar de Mendoza y Segovia, marqués de Mondéjar, que dedicó en el siglo XVIII una historia genealógica de los Ponce de León a Felipe V, opinaba que «*siempre se ha tenido por difícil escribir con seguridad y acierto de las familias ilustres porque de ordinario, por su misma antigüedad, permanece su origen o enteramente obscurecido, o tan embuelto en ficciones que no es fácil persuadir a los interesados [para que] las desestimen*»¹. Y esto es esencialmente cierto. Las sombras de los tiempos lejanos avivan la imaginación, tanto más cuanto se trata de buscar un origen lo más excelso posible para avalar la realidad presente - real o deseada- del linaje.

En el caso de los Ponce de León, hasta una ocupación tan sosegada como la genealogía, enfrenta a los que la practican en disputas seculares. En efecto, los cronistas del linaje parecen heredar el ímpetu belicoso de sus biografiados y no se conforman con desfogar sus plumas escribiendo contra antiguos adversarios de la casa, sino que se enzarzan en acusaciones y desmentidos hacia los propios genealogistas que les han precedido. Todos ellos coinciden en señalar que los Ponce de León proceden de "don Ponce". El problema es determinar qué don Ponce. Existen dos grupos de autores, que defienden opciones contrapuestas. El primero, integrado entre otros por el laureado Salazar de Mendoza, sostiene un origen ultrapirenaico, francés, a través de don Ponce de Minerva². El segundo, que finalmente obtendrá el asentimiento de la historiografía actual, prefiere un origen hispano a partir del conde don Ponce de Cabrera³. Desconocido adalid de este último grupo es un monje del monasterio cisterciense de Nogales llamado Basilio Becerra, que escribe pocos años después de Salazar de Mendoza con unos fines claros: recordar al duque de Arcos los donativos con que sus ancestros mantenían

¹ Gaspar de MENDOZA Y SEGOVIA, marqués de MONDÉJAR: *Memorias históricas y genealógicas de la casa de los Ponces de León*, Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, Ms. 3.147, fol. 3r.

² Pedro SALAZAR DE MENDOZA: *Crónico de la excelentissima casa de los Ponce de León* (Toledo, 1620).

³ Sobre este personaje contamos con el estudio de Ernesto FERNÁNDEZ-XESTA: *Un magnate catalán en la corte de Alfonso VII. Comes Poncius de Cabreira, Princeps Çemore* (Madrid, 1991).

el monasterio en tiempos pasados⁴. Para ello copia documentos del archiyo monacal que demuestran su opción genealógica. El marqués de Mondéjar defenderá los argumentos del monje, pero en un contexto diferente. Con el advenimiento del primer Borbón, los nobles hispanos -y el duque de Arcos a la cabeza- se afanaron por mantener la idiosincrasia nacional frente a las reformas de Felipe V, que pretendía equiparar a los Pares de Francia con los Grandes de España⁵. Tal vez al duque ya no le agradara tanto la idea de provenir de un ancestro galo, por mítico que fuera Roldán. El padre Ruano consolidará la candidatura de don Ponce de Cabrera como origen de los Ponce de León⁶.

Dejando aparte estas anécdotas, que pueden ayudarnos a entender el trasfondo de unas obras sobre las que volveremos más adelante, intentaré exponer de forma sintética el bagaje histórico de la casa al hacerse cargo del señorío de Marchena⁷.

El linaje de los Ponce es originario del antiguo reino de León; con bastante probabilidad, de tierras zamoranas⁸. En el siglo XII, el conde Vela Gutiérrez se une en matrimonio a la hija del ya citado conde don Ponce de Cabrera. A partir de aquí, sus sucesores ocupan puestos cada vez más destacados en la corte. Como recuerda Moxó, la privanza es atributo de la rica hombría. El nieto de Vela Gutiérrez, Pedro Ponce, lleva a sus últimas consecuencias la proximidad a la corona, pues casa con doña Aldonza, hija ilegítima de Alfonso IX de León y de doña Aldonza Martínez de Silva. El matrimonio con la hija del rey ennoblece aún más la sangre de los Ponce y constituye un hito siempre recordado en la historia de la familia. El apellido y el blasón se encargarán de pregonarlo. Junto con el nombre de la propia casa real, los Ponce -desde ahora "de León"- adoptan por armas el león en campo de plata que identificaba heráldicamente a la casa real. Todo parece poco para

⁴ Basilio BECERRA: *Crónica de la excelentísima casa de Arcos, Ponces de León y linajes ilustres de España* (1638), Biblioteca Nacional, Manuscritos: 3.291 y 3.292.

⁵ La Biblioteca Nacional guarda numerosas copias, más o menos extractadas, del *Memorial* compuesto por don Luis de Salazar y Castro y presentado por el duque de Arcos don Joaquín Ponce de León a Felipe V el 22 de julio de 1701 (B.N., Mss. 10991).

⁶ Francisco RUANO: *Casa de Cabrera en Córdoba* (Córdoba, 1779).

⁷ El lector interesado podrá encontrar más datos sobre la historia y genealogía del linaje en los siguientes estudios: MOXÓ, S. de: "De la nobleza vieja a la nobleza nueva. La transformación nobiliaria castellana en la Baja Edad Media", *Cuadernos de Historia*, 3 (1969), pp. 123-127; LADERO QUESADA, M.A.: *Andalucía en el siglo XV. Estudios de historia política* (Madrid, 1973), pp. 19-28; SÁNCHEZ SAUS, R.: *Caballería y linaje en la Sevilla medieval* (Sevilla, 1989), pp. 345-366; MORENO DE GUERRA, J.: "Los Ponce de León", *Revista de Historia y de Genealogía Española*, I (1912), pp. 472-481, 511-520, 543-560 y 573; GARCÍA CARRAFFA, A.: *Enciclopedia heráldica y genealógica hispano-americana*, Madrid, tomo 20 (1925), pp. 119-137 y tomo 73 (1954), pp. 37-98. Muy útiles las introducciones de Moxó y Sánchez Saus para caracterizar al estamento nobiliario.

⁸ GAIBROIS, M.: *Historia del reinado de Sancho IV de Castilla*, tomo I (Madrid, 1922), p. 83.

recordar un enlace que había encumbrado definitivamente al linaje. Estos primeros Ponces, señores de Cangas y Tineo, encontraron un lugar de enterramiento adecuado a su sangre en los monasterios castellanos de Nogales y Moreruela⁹.

Con la extinción biológica de la rama castellana de la familia a mediados del siglo XIV, pasa a primer plano la de los señores de Marchena¹⁰. El artífice de la implantación de los Ponce de León en Andalucía es Fernán Pérez Ponce. Se trata de un personaje singular que, por su calidad de segundón, busca fortuna en el bajo valle del Guadalquivir con una inteligente actuación que conjuga la proximidad al monarca, la actividad bélica en la frontera y la oportunidad para conseguir un matrimonio muy conveniente.

En 1304, Fernando IV hizo merced a Fernán Pérez Ponce de las villas de Bornos¹¹ y Espera, en el término de Arcos de la Frontera, además de otras aldeas como Fatetar, Carissa o Santiago de Cristo. El documento dice textualmente: «*Por saber que habemos de facer mucho bien y mucha merced a Ferrand Pérez Ponze nuestro basallo, por servicios que nos fizo y nos faze y por el que nos fará de aquí adelante, y otrosí por la criança que fizo en Nos don Ferrand Pérez Ponze su padre*¹², dámosle Bornos, un aldea que es en término de Arcos, et lo de Santiago de Chiste y cerca Futeta, aldea de Arcos, y cerca Hariza, aldea de Arcos»¹³. Junto a las cláusulas, aparece mención expresa a la función militar: «*y que faga por nos guerra y paz deste lugar sobredicho con las fortalezas si las y ha o las obiese de aquí adelante*»¹⁴. El interés defensivo de este incipiente señorío es obvio. «Las posiciones de Bornos y Espera aseguraban la defensa de Arcos por el Guadalete y, sobre todo, protegían el acceso al interior de la Campiña sevillana por el camino

⁹ PÉREZ-EMBED, J.: *El Císter en Castilla y León. Monacato y dominios rurales (siglos XII-XV)*, (Salamanca, 1986), pp. 43-46.

¹⁰ Sobre el proceso señorializador andaluz ver: COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, A.: "Los señoríos andaluces. Análisis de su evolución territorial en la Edad Media", *Historia, Instituciones, Documentos*, 6 (1979), pp. 89-112; LADERO QUESADA, M.A.: "Ensayo sobre la historia social de Andalucía en la baja Edad Media y los motivos del predominio aristocrático". *Actas del I Coloquio de Historia Medieval de Andalucía* (Córdoba, 1979), pp. 210-244.

¹¹ Antonio BENAVIDES recoge la transcripción de este documento en la colección diplomática de sus *Memorias de D. Fernando IV de Castilla* (Madrid, 1860), tomo II, p. 442.

¹² Fernán Pérez Ponce -padre- fue ayo del futuro Fernando IV, tal como narra la Crónica del reinado de Sancho IV: «*E desque llegó mandado al rey don Sancho de como le nasciera fijo, plógole mucho, e fizo grandes alegrías; e el Rey vinose luego para el reino de León, e dio a criar su fijo a don Ferrand Pérez Ponze, que fue su amo, e mandó que lo criase en Zamora*» ("Crónica de Sancho IV", ed. de Cayetano Rosell en la *Biblioteca de Autores Españoles* -en adelante B.A.E.-, tomo LXVI, Colección de Crónicas de los Reyes de Castilla, vol. I, Madrid, Ed. Atlas, 1953, cap. II, p. 72).

¹³ Conservamos aquí la transcripción de los topónimos aportada por Benavides (ob. cit., p. 442).

¹⁴ BENAVIDES, ob. cit., p. 443.

natural del sur»¹⁵. Con el asentamiento del linaje en Andalucía se potencia su vocación militar¹⁶.

Sólo un año antes, en 1303¹⁷, se había celebrado en Sevilla la boda de Fernán Pérez Ponce y la hija de Alonso Pérez de Guzmán¹⁸. En realidad fueron unas «*bodas recíprocas*»¹⁹ entre ambas familias. Fernán Pérez Ponce casó con Isabel de Guzmán, mientras que la hermana del primero -Beatriz- lo hizo con Juan Alfonso de Guzmán, hermano de Isabel y futuro heredero de su padre. Pedro Barrantes Maldonado, cronista destacado de la casa de Guzmán²⁰, narra estos acontecimientos de la siguiente forma:

«En la casa e serviçio del Rey Don Fernando el IV estava en esta sazón un cavallero del reino de León, de grande linage e bondad, que se llamaba Don Hernán Pérez Ponçe de León, hermano segundo de Don Pero Ponçe de León, señor de Cangas e Tineo, mayordomo mayor del Rey; y entrambos eran hijos de Don Hernán Pérez Ponçe de León, capitán general que fue de la frontera de los moros, el que atrás diximos que avía ydo con la gente para Málaga para el Rey Abenyuçaf²¹, y el que venció la batalla de Córdoba²². Y este Don Hernán Pérez

¹⁵ GARCÍA FERNÁNDEZ, M.: El Reino de Sevilla en tiempos de Alfonso XI (1312-1350), (Sevilla, 1989), p. 182.

¹⁶ Sin lugar a dudas, los Ponce de León tendían ya a integrarse en el elegido grupo de «las principales estirpes destinadas a sostener la Frontera» (MOXÓ, S.: "La sociedad política castellana en la época de Alfonso XI", Cuadernos de Historia, 6, 1975, p. 230).

¹⁷ LADERO QUESADA, M.A.: "Los señoríos medievales en el ámbito de Cádiz y Jerez de la Frontera", En la España Medieval, 2 (1982), p. 548.

¹⁸ Pedro DE MEDINA opta por otra cronología: «*Llegados a Sevilla el rey D. Sancho y D. Alonso Pérez de Guzmán, se hicieron los casamientos con toda aquella solenidad y regocijos, que fueron posibles por ser estos los primeros hijos, que D. Alonso Pérez de Guzmán casaba, y por estar allí la corte. (...) Hiciéronse estos casamientos año del nacimiento del Señor de mill y docientos y noventa y uno*» ("Crónica de los Duques de Medina Sidonia", Colección de documentos inéditos para la Historia de España, tomo XXXIX, Madrid, 1861, p. 112).

¹⁹ Diego ORTIZ DE ZÚÑIGA: *Anales eclesiásticos y seculares de la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla* (Sevilla, 1988 -edición facsímil de la de Madrid, 1795-), tomo II, p. 26.

²⁰ Pedro BARRANTES MALDONADO: "Ilustraciones de la Casa de Niebla", *Memorial Histórico Español* (Madrid, 1857), t. IX. El primer borrador de la obra fue concluido en septiembre de 1541. El propio Barrantes realizó algunas correcciones y adiciones entre esta fecha y 1573. Los mismos pasajes que vamos a citar, pero resumidos, aparecen en la "Crónica de los duques de Medina Sidonia" que Pedro de MEDINA terminó de redactar en 1561 (ed. cit.). Utilizaré preferentemente la obra de Barrantes, por su prelación cronológica y su mayor extensión.

²¹ Se refiere Barrantes al papel jugado por el padre del primer señor de Marchena en la colaboración del monarca meriní con Alfonso X en la lucha contra los partidarios de su hijo Sancho. La Crónica de Alfonso X recoge estos sucesos: «*E desde el rey Aben Yuzaf llegó cerca de Sevilla, acordaron el rey don Alfonso e él que fuese el rey Aben Yuzaf a hacer mal al rey de Granada, porque tenía voz del infante don Sancho; e demandóle que le diese mill cristianos que fuesen con él, e él dióle a don Fernand Pérez Ponce, que era y con seiscientos caballeros que tenía de su meshada*» ("Crónica de Alfonso X", B.A.E., t. LXVI, Crónicas de los Reyes de Castilla, vol. I, Madrid, Ed. Atlas, 1953, cap. LXXVII, p. 63).

²² Contra los partidarios del infante don Sancho ("Crónica de Alfonso X", ed. cit., cap. LXXVII, p. 63).

Ponçe era mançebo de buena disposiçión y esfuerço, sabio e bien entendido y estimado del Rey e de los ricos ombres de su corte. E como en esta jornada de Badajoz a Sevilla lo comunicase Don Alonso Pérez de Guzmán²³, paresçiòle tan bien que determinó de hazer lo que Don Pero Ponçe su hermano le avia hablado algunas vezes, que era casarlo con su hija mayor Doña Isabel, que era de edad de veynte años, muy gentil dama e de mucha cordura e bondad, e que Don Juan Alonso de Guzmán, su hijo, casase con su hermana, Doña Beatriz Ponçe de León. Y en el camino se conçertaron con acuerdo e paresçer del Rey que, por hazer bien a Don Hernán Pérez Ponçe de León e a su hermano, criados suyos, cargó mucho la mano con Don Alonso Pérez de Guzmán para en lo del docte; porque para lo demás su persona e linage bastava para casar con lo prinçipal del reino»²⁴.

El texto describe unas negociaciones matrimoniales en las que toman parte Alonso Pérez de Guzmán por un lado y Pedro Ponce por otro, con la aquiescencia e intervención del rey. La crónica de Fernando IV especifica que Pedro Ponce se quedó en Badajoz al partir el monarca para Sevilla, y detuvo al autor del atentado contra el judío «*que decían Simuel, que era muy privado del rey*»²⁵. Barrantes, por su parte, continúa el relato:

«Llegados a Sevilla se hizieron los desposorios con toda aquella solenidad e regozijos que fueron posibles, por ser estos los primeros hijos que casava [Alonso Pérez de Guzmán] e por estar allí la corte. Hiziéronse los desposorios en fin del año de mill e trezientos e tres años»²⁶.

La dote de Isabel de Guzmán en su boda con Fernán Pérez Ponce constituye el elemento clave de un debate historiográfico que ha durado varios siglos: ¿cómo llegó Marchena a manos de los Ponce de León?

²³ La «*jornada de Badajoz a Sevilla*» se refiere al desplazamiento de Fernando IV a Andalucía tras las vistas con el monarca portugués en Badajoz en abril de 1303. En palabras de Barrantes: «*Después que los Reyes e Reinas de Castiella e Portugal se uvieron holgado en Badajoz, dio el Rey Don Dionís de Portugal a su yerno el Rey Don Fernando de Castiella un quento de mrs., e pagóle luego la mitad, e despidiéndose los Reyes con mucha graçia, el Rey de Portugal se tornó a su reino, y el Rey Don Hernando de Castiella se partió para Sevilla, porque nunca avia estado en el Andaluzia, donde en todo el camino hizo Don Alonso Pérez de Guzmán el Bueno al Rey Don Hernando muchos serviçios, como el prinçipal señor e más rico que en aquella sazón vivía en el Andaluzia*» (BARRANTES MALDONADO, ob. cit., p. 206).

²⁴ BARRANTES MALDONADO: ob. cit., pp. 206-207.

²⁵ "Crónica de Fernando IV de Castilla", B.A.E., t. LXVI, Crónicas de los Reyes de Castilla, I, Madrid, Ed. Atlas, 1953, cap. XI, p. 129.

²⁶ BARRANTES MALDONADO, ob. cit., p. 208.

Barrantes Maldonado enfatiza en exceso al encomiar las grandezas de los Guzmanes afirmando que en «*la largueza del docte de sus hijas... tienen principio muchas casas de duques, condes, marqueses de Hespaña*»²⁷ Sin embargo, probablemente, no iba desencaminado. Tampoco se equivocaba Ortiz de Zúñiga constatando que con la dote de doña Isabel de Guzmán «*del todo quedaron vecinos de Sevilla los Ponces*»²⁸. Pero leamos los elementos de la dote según la versión de Barrantes:

«El conçierto fue que diese Don Alonso Pérez de Guzmán en docte a su hija Doña Isabel las villas de Rota e Chipiona, que están en la costa de la mar, Chipiona una legua de Sanlúcar e Rota tres leguas, e la mitad de la villa de Ayamonte sobre el río de Guadiana, e çien mill mrs. viejos, que es un quento de mrs., que Don Alonso Pérez de Guzmán tenía sobre la villa de Marchena, que la tenía en enpeño del Rey por la plata que prestó para las dispensaçiones»²⁹, y esto se hallará en un privilegio que está en casa del duque de Medina Çidonia, que es el trueco de Bejel, donde habla que Don Alonso Pérez de Guzmán tenía enpeñada la villa de Marchena en çien mill mrs. viejos, e dize: "la qual villa distes a Fernán Pérez Ponce, vuestro yerno"³⁰.

Ansimismo le dio Don Alonso Pérez çierta suma de doblas para con que acabase de conprar a Marchena al Rey Don Hernando, y Don Hernán Pérez

²⁷ *Ibidem*, p. 8

²⁸ ORTIZ DE ZÚÑIGA, ob. cit., tomo II, p. 27.

²⁹ La hipoteca de Marchena se debe, según explicaciones del propio Barrantes, a los apuros económicos de la reina doña María de Molina, ocupada en conseguir la dispensa papal que debía legitimar su matrimonio y solucionar así la comprometida situación política de su hijo Fernando IV:

«E porque en el servicio que dio el reino no bastó para cumplimiento a los diez mill marcos de plata que se avían de dar al Papa para la legitimación del Rey e dispensación del casamiento de su madre y dél, rogó la Reina Doña María a Don Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, en quien siempre ella halló acorro en todos sus menesteres que le diese prestada la plata de su aparador para acabar de cumplir aquellos diez mill marcos de plata que se avían de dar al Papa... E dióle en enpeño en tanto que no le pagase dos villas del Rey en el Andaluzía, la una era la villa de Marchena, seis leguas de Sevilla... e la otra la villa de Medina Çidonia... E en tanto que no se las desenpeñasen, gozase de la renta dellas» (BARRANTES MALDONADO, ob. cit., p. 197).

³⁰ El documento de donación de Vejer por Fernando IV a Guzmán el Bueno ha sido editado por Benavides (ob. cit., p. 580-582). La lectura que ofrece es la siguiente: «...catando a los muchos bonos servicios que vos don Alphonso Pérez de Guzmán fezistes al rey don Sancho nuestro padre, que Dios perdone, e a nos, et por cinquenta e seis mil doblas d'oro que fincavan, que vos devíamos, que vos nos prestastes pora mantenimiento de los castiellos et pora los nuestros vasallos e pora mantenimiento de la mar de las flotas que armastes en tiempo de la guerra, et otrosi pora pagar los marcos de plata de las despensaciones, salvo Marchena, que finca en los cient mil maravedís, segunt que estava, que la tiene don Fernand Pérez» (ibidem, p. 580-581).

La Crónica de Alfonso XI proporciona una mención curiosa al hablar de «*Pero Ponce, fijo de Don Fernán Pérez Ponce, nieto [se supone que político] de la dicha Doña María Alfonso [la esposa de Guzmán el Bueno], que era señora de Marchena*» ("Crónica de Alfonso el Onceno", B.A.E., t. LXVI, Crónicas de los Reyes de Castilla, vol. I, Madrid, Ed. Atlas, 1953, p. 197).

Ponçe compró a Marchena tomando el rey en cuenta el cuento de maravedís que él tenía sobre ella e compró otros pueblos»³¹.

Y no para aquí la magnanimidad con que Barrantes adorna a los fundadores de la rama andaluza del linaje de Guzmán:

«E fue mayor el casamiento de lo que avemos dicho porque Doña María Alonso Coronel, muger de Don Alonso Pérez de Guzmán, al tiempo que murió dexó en su testamento, como adelante diremos, mejora de terçio e quinto a Doña Isabel de Guzmán, muger de Don Hernán Pérez Ponçe de León, su hija, señalando çinquenta mill maravedís viejos, que son quinientos mill maravedís de la moneda de agora que ella tenía sobre la villa de Medina Çidonia enpeñada del Rey, dende que le prestó la plata para las dispensaçiones, y esta villa de Medina Çidonia tuvo la casa de León hasta que la desenpeñó el Rey Don Alonso el Onzeno, para la dar a Doña Leonor de Guzmán, madre de sus hijos, juntamente con Cabra, Luçena y Espejo. Ansimismo dexó en su testamento Doña María Alonso Coronel que diesen a su hija Doña Isabel las açeñas de Xerez que tenía en el río Guadalete e las casa de Xerez e todas las viñas e tierras que ella tenía en Xerez e ciertas heredades en el Axarafe. Así que con toda esta haçienda tomó prinçipio la casa que los Ponçe de León tienen en el Andaluzía que hoy llaman la casa de Arcos»³².

Desde luego, independientemente de lo acertado o no de estas enumeraciones, Barrantes demuestra un interés evidente por hacer derivar de la generosidad de la casa de Guzmán la presencia de los Ponce de León en Andalucía. No en vano, señala el cronista que la dote reportó a Fernán Pérez Ponce las villas de Rota, Chipiona, la mitad de Ayamonte y cien mil maravedíes anuales en un juro sobre las rentas de Marchena. Sobre las primeras no se pronuncian los historiadores y genealogistas partidarios de los Ponce de León. El problema lo suscita Marchena, verdadero corazón del solar andaluz de la casa de Arcos.

Francisco de Rades y Andrada, afamado autor de la *Crónica de las tres Órdenes y cauallerías de Sanctiago, Calatrava y Alcántara* (Toledo, 1572) puede ser considerado parte neutral en estas disputas. En su *Genealogía de los Ponce de León* -que el profesor Lomax dio por perdida³³-, afirma sin vacilación que

³¹ BARRANTES MALDONADO, ob. cit., tomo I, pp. 207-208.

³² Ídem.

³³ LOMAX, D.: "La obra histórica de Rades y Andrada", estudio introductorio a la edición facsimil de la *Crónica de las tres Órdenes de Santiago, Calatrava y Alcántara* (Barcelona, 1980), p. VI.

Marchena y Rota fueron dadas en dote a Fernán Pérez Ponce³⁴. Es la misma interpretación que encontramos en algunos nobiliarios y "libros de armas" de fines del siglo XV y principios del XVI³⁵. Sin embargo, las historias de la casa de Arcos que se redactan a partir de esta fecha manifiestan una actitud bien distinta. Lorenzo de Padilla, el arcediano de Ronda que dedica su *Crónica de los Ponces de León* al segundo duque de Arcos, excluye toda posibilidad que no sea la donación regia³⁶.

El doctor Salazar de Mendoza advierte:

*«Está recibido por muchas historias y nobiliarios, que la villa de Marchena fue la dote de doña Ysabel de Guzmán, muger de don Fernán Pérez Ponce de León. El engaño es manifiesto, y se convence por la donación y merced que hizo della a nuestro don Fernando el Rey don Fernando, el quarto, llamado el Emplazado, estando sobre Algezira, el año de mil y trezientos y nueve»*³⁷.

Finalmente, sanciona:

*«Marchena no fue de don Alonso Pérez de Guzmán, ni la pudo dar en dote. Diose por grandes servicios hechos al rey»*³⁸.

Como prueba de sus aseveraciones, muestra la transcripción íntegra de la donación de Marchena otorgada en 1309 y confirmada por Alfonso XI a Pedro Ponce de León -segundo señor de la villa- en Sevilla a 6 de abril de 1331. En ella leemos: *«Por fazer bien y merced, a vos don Fernán Pérez Ponce, mio vasallo, y por muchos servicios y bonos que me vos siempre fezistes e facedes, tengo por bien*

³⁴ *Genealogía de los Ponces de León, escrita por el licenciado Rades de Andrada, cronista de las tres Órdenes.* Existen algunas copias. Una de ellas fue incluida en un manuscrito misceláneo sobre distintas casas reales y nobiliarias (Biblioteca Nacional, Manuscritos, 11.596). El texto de Rades y Andrada ocupa los folios 138r a 161v. Rades opta por el origen francés de los Ponce *«aunque el conde don Pedro de Portugal [conde de Barcelos] en el libro que hizo de las genealogías quiere probar ser los Ponçes de León naturales españoles»* (fol. 138r). La obra está fechada en Toledo el 18 de enero de 1598 (fol. 161v). Su autor murió el 7 de septiembre de 1599. Aquí leemos:

«Con este papel va la genealogía de los Ponces de León. Sólo se me tenga en servicio la voluntad con que e tomado este trabajo, juntando tan gran número de escrituras y privilegios reales que e visto por los ojos para comproballa, sin apartarme de la puntualidad y estilo breve con que comúnmente escribo. Y si mi salud diere lugar, dejaré escrita la genealogía de los señores de Ajofrín y de Cedillo...» (fol. 161r).

³⁵ El *Libro de armas i nobleza de España* de Diego Fernández de Mendoza puede servir de ejemplo (Real Academia de la Historia, Colección Rodríguez Villa, C-120, p. 74).

³⁶ Lorenzo de PADILLA: *Crónica de la ilustrísima casa de los Ponces de León, cuya cabeza es el Duque de Arcos, señor de Marchena*, Real Academia de la Historia, Colección Salazar y Castro, B-17 (signatura moderna 9/132), fol. 25r.

³⁷ SALAZAR DE MENDOZA, ob. cit., fol. 69v-70r.

³⁸ *Ibidem*, fol. 71r.

de vos dar a Marchena, con su pueblo, por juro de heredad», y más adelante: «e dówosla que la ayades libre y quita, para siempre jamás, sin contralla ninguna, señaladamente por muchos servicios y bonos que me vos fezistes y me fazedes en la cerca que yo fize sobre Algezira»³⁹.

La existencia de este documento ha llegado a ponerse en duda, pero no para afirmar la subordinación de Ponces con respecto a Guzmanes, sino para restar honor a la casa de Arcos y envilecer una supuesta adquisición de Marchena exclusivamente por compra⁴⁰. Tal argumento no es válido, sobre todo por hallarse inserto en un contexto comprometido ideológicamente que hace a su autor verter afirmaciones como la siguiente:

«No pudo Marchena gozar de ninguna de estas libertades, porque apenas se emancipa de la dominación sarracena a mediados del siglo XIII, cae en otra peor esclavitud, en la de sus Señores, que soporta con la paciencia del siervo, y si con el trascurso del tiempo conquista algún derecho lo debe, no a su propio esfuerzo, sino a munificencia del amo que al concederlo hace enrojecer el rostro de los que lo reciben»⁴¹.

Se trata evidentemente de planteamientos hoy desfasados, pero que dan idea del grado de distorsión que prejuicios de todo tipo pueden imprimir al estudio del fenómeno señorial. Francisco Morales presenta a unos señores *«que poco a poco van usurpándolo todo y cuando el pueblo está ya reducido a la pobreza y al dolor y ya no puede darles más, aún promueven pleitos y tiene el concejo que empeñarse para defenderse y ser vencido, porque si la razón está de su parte no dispone de la fuerza que en aquella época hace oficio de ley y de derecho»⁴².*

Por último, prorrumpe en una exaltada llamada de atención:

«¡De cuán diferente modo nos habla la historia de aquellos nobles cuyo derecho era el del más fuerte, y convertían sus castillos en cuevas de bandidos, las

³⁹ Ibidem, fol. 76r y ss. La carta plomada de Fernando IV la recoge A. BENAVIDES en su colección diplomática (ob. cit., tomo II, p. 705). Para una nueva transcripción, ver Apéndice, nº 3.

⁴⁰ MORALES CORRALES, F.: *Descripción de la villa de Marchena y apuntes para su historia* (Sevilla, 1891), p. 165.

⁴¹ Ibidem, p. 160.

⁴² Ídem.

iglesias en fortalezas, después de saqueadas, y los pueblos y ciudades en campos de batalla, en donde corrían arroyos de sangre...!»⁴³.

Totalmente opuesta es la interpretación que a mediados de este siglo ofrecía José Salvago Aguilar sobre la adquisición de Marchena por los Ponce de León⁴⁴. Este autor dirige sus afanes a subrayar el aspecto religioso y reconquistador. Se refiere a al-Andalus como a un «país ocupado» y presenta a Fernando III como un «Santo monarca, con prisa de rescatar territorios y almas sometidos a los invasores»⁴⁵. Los Ponce de León se convierten en este caso en adalides de la causa más elevada -la Reconquista-, lo que ha de reportarles un premio terrenal:

«¿Qué autoriza a suponer que a don Pedro Ponce no se le diese aquel castillo que supo conquistar con bizarría y heroísmo? ¿Qué puede extrañar que posteriormente el Rey Fernando IV, que había sido entregado por Sancho el Bravo, su padre, a don Fernán Pérez Ponce de León -primo y tío, respectivamente, de ellos- para que lo criase y educase, diese a su hijo del mismo nombre, en premio a los grandes servicios que éste también le prestara en sus empresas guerreras, el Señorío de Marchena?»⁴⁶.

Al contrario que Morales Corrales y lejos de pretender una desvinculación de los Ponce respecto a la historia de Marchena, Salvago une irremediamente al señor y a los vasallos bajo una especie de simbiosis providencialista desde el comienzo de los nuevos tiempos cristianos.

En realidad, dote, compra y donación regia son perfectamente compatibles. Al pasar los derechos sobre Marchena a Fernán Pérez Ponce, le sería posible comprar al monarca con mayor facilidad el resto de la villa⁴⁷. La merced real con la concesión del señorío -justificada por los servicios militares prestados⁴⁸- sería inmediatamente posterior y vendría a sancionar una realidad ya existente. Ahora bien, esto no deja de ser una hipótesis a falta de testimonios documentales más precisos sobre la inclusión de Marchena en la dote de Isabel de Guzmán.

⁴³ *Ibidem*, 165-166.

⁴⁴ SALVAGO AGUILAR, J.: "La Casa Ducal de Arcos en la Historia de Marchena", *Archivo Hispalense*, 81-82 (1957), pp. 47-82.

⁴⁵ *Ibidem*, p. 52.

⁴⁶ *Ibidem*, p. 53. Observamos con asombro que Salvago no sólo aplaude, sino que incluso retrotrae la concesión de Marchena al mismo momento de su conquista.

⁴⁷ LADERO: *Andalucía en el siglo XV*, ob. cit., p. 19.

⁴⁸ GARCÍA FERNÁNDEZ, ob. cit., p. 182.

Hacia 1331 -fecha de la muerte de Fernán Pérez Ponce⁴⁹- ya estaban sentadas las bases para la eclosión bajomedieval del señorío de los Ponce de León. El enlace del segundo señor de Marchena con Beatriz de Lauria y Jérica liga genealógicamente a los Ponce con la monarquía catalanoaragonesa y motiva la confección de un nuevo blasón con las barras de Aragón y la orla de escudetes de la casa de Vidaurre. La adhesión del linaje a la nueva dinastía Trastámara y el contexto favorable que el siglo XV ofreció a la nobleza para su expansión⁵⁰ explican el hecho puesto de relieve por Moxó: «Si observamos cuáles de las antiguas estirpes reciben la dignidad de Grandes de España en 1520, encontramos que sólo seis de ellas -Guzmán, La Cerda, Manrique, Mendoza, Osorio y Ponce de León- fueron agraciadas con tan señalado honor, representando ciertamente las únicas que se mantuvieron en la cúspide de la nobleza desde el siglo XIII hasta los Reyes Católicos»⁵¹.

Pese a la adquisición de villas como Mairena, Bailén o Arcos de la Frontera, Marchena seguirá identificándose íntimamente con el devenir de la casa, tanto en su éxitos militares y políticos, como en las actividades más sencillas y cotidianas.

Prueba de ello es la *Historia de los hechos de don Rodrigo Ponce de León, marqués de Cádiz*⁵². Se trata de una obra anónima, conservada en una única copia⁵³ y editada hace ya más de un siglo⁵⁴. Presenta esquema de crónica, atisbos de biografía y un fuerte sustrato ideológico caballeresco⁵⁵. Escrita probablemente a

⁴⁹ También plantea problemas esta fecha. SÁNCHEZ SAUS, (*Caballería y linaje en la Sevilla medieval*, p. 347) fija la muerte del primer señor de Marchena en 1310, siguiendo las noticias proporcionadas por BARRANTES MALDONADO (ob. cit., tomo I, p. 259). MOXÓ (*De la nobleza vieja...*) y LADERO (*Andalucía en el siglo XV*) no proporcionan una fecha concreta. GARCÍA FERNÁNDEZ (*El Reino de Sevilla en tiempos de Alfonso XI*, p. 182) opta por 1331, al igual que ORTIZ DE ZÚÑIGA (ob. cit., tomo II, p. 78). SALAZAR DE MENDOZA (ob. cit., fol. 62v) afirma que los privilegios de 1315 «son los postreros que he visto confirmados por este Rico Home», mientras que su hijo Pedro Ponce de León confirma entre 1330 y 1351 (fol. 78r). En cualquier caso, la confirmación por Alfonso XI a Pedro Ponce de León en Sevilla a 6 de abril de 1331 podría reforzar esta fecha como la de la muerte del primer señor de Marchena.

⁵⁰ Siempre sugerente, Luis SUÁREZ FERNÁNDEZ: *Nobleza y monarquía. Puntos de vista sobre la Historia política castellana del siglo XV* (Valladolid, 1975).

⁵¹ MOXÓ, S.: "La nobleza castellana en el siglo XIV", *Anuario de Estudios Medievales*, 7 (1970-71), pp. 503-504.

⁵² "Historia de los hechos de Rodrigo Ponce de León, marqués de Cádiz", *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*, tomo CVI (1893).

⁵³ Biblioteca Nacional, Manuscritos, 2089.

⁵⁴ A falta de una edición moderna -tarea que me ocupa en la actualidad-, es muy útil el análisis del manuscrito y su texto realizado por Juan de Mata Carriazo en la edición de la *Crónica de los Reyes Católicos* de Mosén Diego de Valera (Revista de Filología Española, Anejo VIII, Madrid, 1927, pp. CXXI-CLIII).

⁵⁵ «No es totalmente ajena la biografía española del siglo XV, por su forma indecisa, a la estructura de la crónica, que se introduce subrepticamente de vez en cuando en la biografía breve de Pérez de Guzmán o Pulgar y con más amplio desarrollo en las crónicas biográficas» (ROMERO, José Luis: "Sobre la biografía española del

fin del siglo XV, se centra en una gran figura de la Andalucía del momento; sin lugar a dudas, el miembro más destacado del linaje de los Ponce de León⁵⁶. Además, aporta datos de interés sobre la Guerra de Granada y las formas de vida fronterizas. Pero, sobre todo, transmite los valores éticos de una época heroica que se resistía a desaparecer eclipsada por los nuevos tiempos. El marqués de Cádiz encarna a la perfección la figura del caballero cristiano que gana fama y honor en continua lucha con el enemigo musulmán del otro lado de la frontera⁵⁷.

Bien es cierto que esta *Historia* carece de la riqueza descriptiva de otros textos análogos y coetáneos. Los condicionamientos ideológicos del cronista excluyen informaciones que para nosotros serían preciosas. La práctica totalidad de sus páginas están dedicadas a narrar la participación del Marqués en las campañas granadinas, desde una perspectiva imbuida de religiosidad y latente providencialismo. Pese a todo, es posible extraer de sus páginas una imagen de Marchena, tal vez irreal, pero, en cualquier caso, presente.

Marchena es la residencia familiar en la que el futuro héroe reprime por mandato paterno sus juveniles ansias de gloria:

«Sabed, señores, por cierto, que en el año de la Encarnación de Nuestro Salvador Jesucristo, de mil e cuatrocientos e sesenta e dos años, el muy noble y esforzado caballero don Rodrigo Ponce de León, marqués de Cádiz, seyendo de edad de diez e ocho años, estando al mandamiento del conde don Juan, su padre, en la su villa de Marchena, su deseo era muy grande de se fallar en alguna batalla peleando contra los moros infieles; y este caballero era muy devoto de Nuestra Señora la Virgen María, secretamente, ante la cual imagen cada día dos veces él facia una muy devota oración pidiéndole por merced le quisiese cumplir aquel deseo que tenía. E un día estando en esta oración, le apareció Nuestra Señora la Virgen María visiblemente, e le dijo: -¡Oh buen cauallero, devoto mío, sepas por cierto, que mi amado fijo Jesucristo e yo, habemos rescebido tu oración, y por ser

siglo XV y los ideales de vida", *Cuadernos de Historia de España*, I y II, 1944, p. 121). Tal vez sea "crónica biográfica" una denominación válida para la *Historia de los hechos del marqués de Cádiz*, siempre que advirtamos el carácter excesivamente sesgado de la selección de temas que en ella tienen cabida.

⁵⁶ La biografía de Eduardo PONCE DE LEÓN Y FREYRE (*El marqués de Cádiz, 1443-1492*, Madrid, 1949 - existe una segunda edición en Cádiz, 1988-) se atiene en exceso a la herencia historiográfica existente, cautivada por la personalidad aguerrida de Rodrigo Ponce de León.

⁵⁷ La actividad de este y otros «señores de la guerra» ha sido analizada por Manuel ROJAS GABRIEL: *La frontera entre los reinos de Sevilla y Granada en el siglo XV (1390-1481)*, (Cádiz, 1995).

fecha tan continua y con tan limpio deseo de corazón, te otorgamos que en todas cuantas batallas de moros te fallares, serás vencedor»⁵⁸.

Y así fue. Para ello contó el marqués con las huestes de Marchena⁵⁹; la *Historia* de sus *hechos* lo refiere en buen número de ocasiones⁶⁰. Así, no es infrecuente ver partir a don Rodrigo desde esta villa hacia la frontera⁶¹. Marchena es también el lugar en que recibe a los mensajeros reales⁶² y a los adalides que vienen a informarle de las posibilidades de tomar alguna plaza musulmana⁶³. Pero Marchena es, sobre todo, el espacio real y a la vez simbólico del triunfo, del reconocimiento a la victoria y la gloria del héroe. Aquí le espera «*la marquesa*», figura sensiblemente desdibujada en una crónica dispuesta a tratar únicamente de la guerra, máxima aspiración de los ideales caballerescos masculinos. Tan sólo en una ocasión tiene que ir el marqués al encuentro de su esposa a Rota⁶⁴. En las demás es ella siempre la que le recibe, acompañada de las personas de la casa, junto con el pueblo y en un ambiente festivo. Mujer, pueblo y fiesta son conceptos que no casan bien con los ideales del caballero cristiano ensalzados por la *Historia*, por lo que tan sólo aparecen con este motivo; y el texto tampoco se distrae mucho en ello. Veamos algunos ejemplos.

Tras la batalla del Madroño, primera del joven Rodrigo, «*e como llegase ya a vista de Marchena, que aun no había una legua, el conde mandó a todos sus criados e vasallos que todos lo salieran a rescibir muy honradamente, e así lo hicieron todos, haciendo grandes alegrías, así por la salud del conde, su señor, como por la gran victoria que Dios había dado a su hijo don Rodrigo Ponce de León. E así entró el marqués por la villa de Marchena con mucha honrra y ricamente acompañado con muchas trompetas, e atabales, su estandarte tendido delante, e la bandera del rey moro e las otras cuatro señas, todas en pos de la suya, todos con muy gran gozo y alegría, dando muchas gracias a Dios por el vencimiento que le había dado contra los moros, enemigos de la Santa Fe Católica»⁶⁵.*

⁵⁸ "Historia de los hechos de Rodrigo Ponce de León, marqués de Cádiz", ed. cit., p. 162.

⁵⁹ Puede dar idea de la participación de Marchena en las campañas granadinas la nómina de 185 caballeros, 250 ballesteros y 270 lanceros que acompañan al conde don Juan Ponce de León a la tala de la Vega de Archidona en junio de 1458 (*Memorias de don Enrique IV de Castilla*, tomo II -Colección Diplomática-, Madrid, 1835-1913, pp. 160-205).

⁶⁰ *Historia de los hechos...*, ob. cit., pp. 163, 171, 196, 232, 236.

⁶¹ *Ibidem*, pp. 164, 232, 236.

⁶² *Ibidem*, pp. 239, 264, 295.

⁶³ *Ibidem*, pp. 199, 215, 232, 236.

⁶⁴ *Ibidem*, p. 194.

⁶⁵ *Ibidem*, p. 169.

Un espectáculo, sin duda, para los marcheneros del momento, que no sólo recibían a su señor sino también a sus padres, hijos, hermanos o vecinos. Éste era además un momento propicio para la magnanimidad del marqués. Conquistada Zahara, «*tomó los moros e llevólos consigo a la su villa de Marchena, muy alegre, dando muchas gracias a Dios y a su bendita Madre, por la merced que le había fecho en ganar aquella villa y fortaleza tan noble y tan principal. E todas las gentes que en la villa estaban, lo salieron a rescebir muy honrradamente, y el marqués mandó facer mucha honrra a los moros que consigo llevó, porque le pareció ser cosa muy complidera para las cosas que dende adelante se habían de seguir. E asimesmo dio grandes dádivas a los caballeros principales que con él se fallaron en la toma de aquella villa; e a todas las otras gentes que con él iban fizo mercedes muy largamente, dando a unos juro situado e a otros caballos e ropas, e a otros pan e rebaños de vacas, de tal manera, que la toma desta villa, con el gasto y mercedes que fizo, le costó cerca de tres cuentos*»⁶⁶.

La liberalidad era una de las cualidades más aplaudidas en el caballero⁶⁷. En el caso del marqués, se añadía la piedad cristiana. Resulta extraordinariamente interesante comprobar la mezcolanza de imágenes propias de cualquier novela de caballería con escenas de auténtica devoción religiosa. Este choque se produce especialmente cuando el cronista contrapone los aplausos de la corte con la intimidad del personaje en su palacio y con su esposa. Buen ejemplo de lo que exponemos es el pasaje siguiente:

«E la reyna se partió para Córdoba a mandar aderezar el rescibimiento que al rey se había de facer. E dende a quatro días el rey se partió a la dicha cibdad de Córdoba, donde se le fizo grande rescibimiento, e siempre su alteza llevaba consigo al marqués de Cádiz junto con él, y entrando por la cibdad, luego fue a la iglesia mayor a facer oración, e de allí se fue para el alcázar, donde la reyna con el príncipe e infantas y todas las damas lo salió a rescebir. La cual salió la más fermosa e más ricamente vestida de paños de peso, e perlas e piedras preciosas de muy gran valor, cual nunca ojos de vivos tal vieron. E allí se hicieron muy grandes fiestas, e dende en dos días, el marqués se partió para la su villa de Marchena, donde la marquesa su mujer estaba, la cual salió con sus dueñas y doncellas y criados y todas las gentes de la villa a lo rescebir con grandes

⁶⁶ *Ibidem*, p. 230.

⁶⁷ Sobre la mentalidad y comportamientos caballerescos, en un contexto más amplio, véase el atractivo libro de Maurice KEEN: *La caballería* (Barcelona, 1986).

alegrías, y dando muchas gracias a Dios porque siempre en todo le daba gran victoria. Y luego mandaron el marqués y la marquesa, su mujer, que era muy noble, virtuosa y devotísima cristiana, decir diez misas de la Concepción de Nuestra Señora la Virgen María Madre de Dios, cantadas muy solemnemente, con muchos clérigos y ornamentos muy ricos, y con órganos, y en cada una misa un sermón muy solemne, todos de loores y alabanzas de Nuestra Señora, e hicieron muchas limosnas de secreto en aquellos lugares que más lo habían menester; como de los tales bienes y devociones Dios y Nuestra Señora la Virgen María mucho sean servidos. Los cuales fueron siempre mucho buenos casados en grande honra, paz y mucha honestidad»⁶⁸.

De nuevo es Marchena escenario del triunfo, militar y espiritual, del caballero. Los vecinos se convierten en testigos y beneficiarios de los éxitos en el campo de batalla. La recepción preparada al marqués imita, en menor escala, la dispensada por la reina. Y se repite cada vez que regresa. Tras la complicada toma de Málaga, Rodrigo vuelve *«a la su villa de Marchena, donde la marquesa estaba, do fue muy honrradamente rescebido, con muy gran placer e alegría por la marquesa y por sus caballeros y vasallos, dando muchas gracias a Dios porque con tanta victoria e honrra lo había traído a su casa»⁶⁹*. Se diría que los caballeros no acompañaban a su señor y que éste había partido sólo para obtener una victoria aún mayor. Tal es el celo laudatorio del anónimo cronista. Y siempre las gracias a Dios, pues el caballero es únicamente instrumento para el cumplimiento de la voluntad divina⁷⁰. Su designación como enviado divino no extraña si tenemos en cuenta que *«después de ser mucho amigo de Dios, muy católico, celador de su santísima fe, de la gloriosa Virgen María Nuestra Señora es más devoto que otro ninguno en nuestros tiempos se vido. El cual continuamente celebraba la fiesta de la Concepción suya en cada un año con grandísima solemnidad en todas sus ciudades, villas e lugares, a sus costas y propias expensas, y mucho más honrradamente donde él en aquel tiempo se hallaba»⁷¹*, que sería, con frecuencia en Marchena. Acogida calurosa, expresión de la fe, limosnas y premios, regocijo. Pero también es Marchena el lugar de reposo del héroe: *«Y como quiera que en muchos lugares vaya apuntado, nunca jamás este noble y esforzado caballero marqués de Cádiz, don Rodrigo Ponce*

⁶⁸ *Ibidem*, pp. 260-261.

⁶⁹ *Ibidem*, p. 290.

⁷⁰ La idea de inspiración y respaldo divinos a los éxitos militares obtenidos en la frontera es frecuente en las crónicas del tiempo de la Guerra de Granada. Este fenómeno ha sido señalado en lo tocante a los grandes cronistas del momento (CEPEDA ADÁN, J.: "El providencialismo en los cronistas de los Reyes Católicos", *Arbor*, nº 59, 1950, pp. 177-190).

⁷¹ *Ibidem*, p. 311.

de León, su pensamiento se apartase así de las cosas del servicio de Dios como de ensalzar la corona real, todavía buscando cómo pudiese destruir los infieles, estando en la su villa de Marchena reposando, según los grandes trabajos que en la guerra había pasado, con todo eso, nunca sus adalides cesaban de trabajar»⁷². La *Historia* nos presenta al marqués obsesionado por el cumplimiento de su excelsa misión. En otra ocasión, Rodrigo viene «de la su villa de Marchena, de ataviar todas las cosas que le complían, así para servicio de Dios como de la corona real, e honrra e defendimiento de su persona en la guerra de los moros»⁷³. Pocos aparentan ser los motivos de esparcimiento, y siempre como consecuencia del deber cumplido. Precisamente en Marchena, tras la toma de Alhama, agasaja a su antiguo enemigo el duque de Medina Sidonia, «al cual fizo muy grandes fiestas, e le dio muy ricas joyas e cativos que de Alhama traía»⁷⁴. De nuevo la liberalidad del noble. A su vez éste la recibía del rey en diversas formas. Al final de la *Historia* se nos dice que «el marqués se despidió de sus altezas y se volvió a la su villa de Marchena para dar orden en las cosas que complían al servicio de Dios y de los reyes, según su estado contra los moros infieles. Y llegado a la su villa de Marchena, adolesció de ciertas calenturas. E como quiera que el marqués grandes médicos toviese para dar orden en el remedio de su salud, sabido por los reyes, ovieron gran sentimiento por ello, e a gran priesa le enviaron dos doctores suyos, muy señalados principales hombres en el arte de la medicina. Y fue tanta su buena dicha, que muy presto lo remediaron restituyéndole en su propia salud. Y en este tiempo que el marqués estuvo con su enfermedad, continuamente sus altezas enviaban mensajeros a saber cómo estaba; y desde los reyes supieron cómo ya era libre y sano, mostraron grande alegría, dando muchas gracias a Dios»⁷⁵. Pocas líneas más abajo acaba el manuscrito, bruscamente.

En cualquier caso, no nos interesa ahora la biografía del marqués, sino la imagen que de Marchena nos proporciona su crónica particular. Hemos visto una Marchena idealizada y fervorosa -como todo el texto-, que aparece tímidamente en las entradas victoriosas de don Rodrigo. En todo momento, el cronista la denomina como «la su villa de Marchena», parafraseando los documentos que consultaba y enfatizando de paso la vinculación del linaje y su pariente mayor al solar de referencia.

⁷² *Ibidem*, p. 261.

⁷³ *Ibidem*, p. 251.

⁷⁴ *Ibidem*, p. 207.

⁷⁵ *Ibidem*, p. 317.

Rodrigo Ponce de León, marqués y luego duque de Cádiz, muere en 1492. En su testamento deja dispuesto que le entierren en el sevillano convento de San Agustín, como sus antecesores. Por el contrario, sus descendientes, ya duques de Arcos, preferirán Marchena como lugar de enterramiento. Se podría decir que con la nueva centuria Marchena ve aumentar su primacía como capital del estado señorial⁷⁶. Las crónicas y obras genealógicas de la casa no permanecen ajenas a esta circunstancia. La mayor proximidad de los acontecimientos a los cronistas permite además la intercalación de observaciones curiosas⁷⁷. Los duques siguen siendo grandes guerreros, emulando las victorias del marqués de Cádiz⁷⁸; las duquesas evolucionan en estos retratos literarios desde la devoción hasta lo que prácticamente podemos considerar como vidas en santidad. Pero, junto al formalismo que imponen unos moldes temáticos estereotipados, el gusto por la anécdota se desarrolla sin trabas⁷⁹. Y Marchena, o mejor, la imagen que de ella quieren mostrar los autores, sale beneficiada por un sensible incremento de matices en su descripción.

⁷⁶ Sobre los Ponce de León en el siglo XVI contamos con la tesis doctoral de David GARCÍA HERNÁN: *Los grandes de España en época de Felipe II: los duques de Arcos* (Madrid, 1993), Servicio de Reprografía de la Universidad Complutense. Del mismo autor, una útil y actualizada guía bibliográfica para el estudio de la nobleza en la Edad Moderna en "El estamento nobiliario: los estudios clásicos y el nuevo horizonte historiográfico", *Hispania*, 184 (1993), pp. 497-539.

⁷⁷ Este tipo de informaciones sobre la vida cotidiana de los duques, tan del gusto de la época en que escriben Salazar de Mendoza o Fray Basilio Becerra, no serán tenidas en cuenta un siglo más tarde por el marqués de Mondéjar, mucho más estricto en la selección de unas fuentes destinadas a aclarar la genealogía y los hechos de verdadero relieve para la casa de Arcos. Sin embargo, para nosotros, las páginas de Salazar resultan sugerentes. Y no sólo por lo que haya de cierto en ellas, sino, fundamentalmente, porque ofrecen un verdadero programa iconográfico de la nobleza a comienzos del Seiscientos.

⁷⁸ Los duques rememoran de forma particular la Guerra de Granada en la represión de los moriscos sublevados. El título del párrafo III del Elogio XXI del *Crónico* de Salazar de Mendoza es suficientemente expresivo: «*Los Ponce de León, naturalmente son inclinados a la guerra, y enemigos de los Moros*» (ob. cit., fol. 228 v). Pero Europa proporciona un nuevo espacio para la glorificación -exagerada- del linaje. Del segundo duque de Arcos, Luis Cristóbal Ponce de León, dice Salazar:

«Llegado el Duque a Flandres, con próspera navegación, hizo tanto ruydo que puso en mucho cuidado a Francia y a los enemigos de España. Parecía cosa digna de que se reparasse en ella haver llegado allí un tan gran señor, con tanta gente y dinero, y atribuíase a misterio. Desde entonces comenzó a tratar el Rey de Francia de pazes y conciertos, que se efectuaron» (SALAZAR DE MENDOZA, ob. cit., fol. 203 r).

⁷⁹ Mención especial merecen los comentarios sobre enfermedades o defectos físicos de los duques, disfrazados e incluso utilizados como elementos del discurso panegírico. Del primer duque comenta Salazar de Mendoza:

«Dizen de el Duque [que] fue de muy buena disposición, de muy claro entendimiento, muy inclinado a las letras, y tanto, que estava siempre sobre los libros, y que por esto vivió muy falto de salud, y vino a morir temprano. Tuvo la lengua un poco trabada, pero no de manera que en el hablar le causasse fealdad. Murió en Rota, año de mil y quinientos y treinta, y está sepultado en el monasterio de San Pedro Martyr, que fundó en Marchena a la Orden de Predicadores» (ob. cit., fol. 191 r).

Su hijo y sucesor, Luis Cristóbal Ponce de León, vivió *«muy enfermo de la hijada... y halláronsele dos piedras, la mayor como un huevo, y poco menor la segunda»* (ibidem, fol. 211v-212r). El hijo de éste, Rodrigo, aparece aquejado por dolencias anímicas:

«Corriendo por las montañas de Castilla, cayó en una muy grave enfermedad de modorra, que le tuvo muy apretado y peligroso de muerte. Informaron los médicos que no havian visto vivir persona que llegasse a tal

Marchena es ahora el lugar desde el que el titular de la casa derrama sus bondades a todos los vasallos:

«La ordinaria residencia de el Duque, su corte, digámoslo así, ha sido la villa de Marchena, que por su asiento y buenas comodidades se ha juzgado siempre ser muy a propósito para gobernar desde ella los demás señoríos. Lo qual ha hecho el Duque con extraordinario cuydado y vigilancia.

De esta manera, la justicia, de que es tan amigo el Duque, es muy reverenciada en sus tierras y se administra con inviolable integridad...

Al pueblo se muestra el Duque en todos tiempos afable, y amoroso, llano y muy benigno, con el decoro y miramiento devido a su persona y gravedad, como lo han de hazer los príncipes que dessean ser amados de sus vassallos. Que mucho más le importa para su conservación el amor que el temor de sus pueblos.

Dales muy grata audiencia a todos, a todas las horas que las quieren, sin tenelles las puertas cerradas, sin cansarse de oyr a los negociantes; nunca les dixo mala palabra, ni dio respuesta desabrida. Házeles justicia y gracia con grande igualdad, consuélalos en su aprietos, remédialos en sus necessidades, procura componer sus diferencias, hónralos y favorécelos en sus ocasiones, como padre de cada uno. Hállale quando le quiere el frayle, el clérigo, el rico, el pobre, la biuda, el huérfano, el afligido, el enfermo, el falido, el desamparado; y no niega lo que se le pide, siendo justo y hazederero... Nunca se apartó nadie de su presencia triste y desconsolado...

Desde Marchena sale a visitar los demás señoríos, detiniéndose en los lugares lo que basta, para deshazer agravios y poner en razón las cosas que lo han menester...»⁸⁰

El duque, cualquiera de los duques, es representado como padre de sus vasallos, en un afán por "humanizar" su relación con el pueblo llano. El poder emanado de sus derechos señoriales no hace, en el texto de Salazar, sino asegurar el correcto funcionamiento de la actividad diaria en todos sus aspectos. Desde luego, el programa político que alienta estas palabras es tan sencillo como patente. Del

estremo. Causóle tan fuerte melancolía el verse impedido para no poder acudir al servicio de el Rey, con su padre, conforme a su inclinación, que le resultaron de ella unas tercianas dobles, tan penosas que le fatigaron mucho desde el mes de setiembre hasta el de junio. Después que se acabó de todo punto la guerra de Granada, traxo la Marquesa a Marchena, donde le nacieron dos hijos en vida de su padre» (ibídem, fol. 222r-222v). Más adelante se nos dice «ha vivido siempre muy sano, y de algunos años a esta parte le han tocado la gota y la hijada» (fol. 237v). Basten éstos como ejemplos.

⁸⁰ SALAZAR DE MENDOZA, ob. cit., fol. 233r-234v.

régimen señorial sólo pueden desprenderse beneficios para Marchena. Los retratos de los duques sirven a la vez de panegírico de cada uno de ellos y de apología del sistema en su conjunto. Sólo virtudes pueden percibirse en los señores. Una de ellas da lugar a una curiosa anécdota ornitológica:

«Demás de ser el palacio de el Duque una verdadera escuela de gente muy virtuosa y recogida, está lleno de muchos cavalleros, y algunos con hábitos de las Órdenes militares...

Es agradecido por todo extremo, no solamente a los que le sirven, sino a todos los que le hazen algún gusto... y siempre le parece quede corto en lo que haze, con ser a manos abiertas y palmas estendidas... El geroglífico de esta excelente virtud es la cigüeña. Todos lo saben, no ay necesidad de proballo. Dan los egypcios la razón: porque crían a sus padres en la vejez, como los criaron [a] ellos siendo pollos. Tiene el Duque en sus casas de Marchena, sobre los tejados, levantadas unas torrecillas, como chimeneas, en que ay ordinariamente catorze o quinze nidos de cigüeñas, de las quales andan por los patios siete u ocho viejas que no pueden volar, y [son] alimentadas por el Duque con raciones que les tiene señaladas. Nadie les haze mal y guárdanlas todos con el mesmo cuydado que las naciones que davan pena de muerte a los que las matavan.

Es también la cigüeña el symbolo de la honestidad, de la disciplina militar, de la piedad, de la vigilia y centinela de el ánimo ocupado en su cosas divinas, de el menosprecio de los vicios, de el enemigo vencido y de otras cosas muy heroycas en que ha resplandecido la casa de el Duque»⁸¹.

Más adelante insiste Salazar en la pasión del tercer duque de Arcos por las aves:

«Recréase con la música, arte celestial, y sola permitida en las iglesias para alabar a Dios; y aun con la de los pájaros se entretiene, y a este propósito sustenta muchos en Marchena»⁸².

El elogio de los duques incluye tópicos como la moderación en el vestir, en el juego, en la caza, en la comida y, por supuesto, la piedad religiosa⁸³. Sin

⁸¹ *Ibidem*, 235r-236r.

⁸² *Ibidem*, 237r.

⁸³ Hasta las actividades lúdicas son empleadas como argumento de piedad religiosa. Del tercer duque de Arcos leemos:

«Sus ejercicios y entretenimientos, muy honestos, principalmente el de la bolatería y caça de monte,

embargo, son las duquesas las que concentran la mayor parte de la vida espiritual del linaje, en una especie de reparto de funciones. Son ellas las que, como "madres" de Marchena, tienen un contacto más próximo con los vecinos.

«El año de mil quinientos y sesenta y cinco, a quinze días de el mes de Ebrero, havia muerto en Marchena la Duquesa doña María de Toledo y de Figueroa... Fue sepultada en el colegio de la Compañía de Jesús en la mesma Marchena, al lado de el Evangelio.

Este colegio fundó y dotó la Duquesa de el quinto de sus bienes, para que se enseñassen a leer y escribir sus vasallos y todos los que lo ubiessen menester. Léese en él Latinidad y Retórica, con grande cuydado y aprovechamiento, y fue obra muy necessaria, demás de ser muy piadosa.

Aquella muger rara y valerosa, y de gran precio, que pregunta el Espíritu Santo con mucha admiración dónde se hallaría⁸⁴, la ha hallado la casa de el Duque de Arcos en doña María de Toledo, muger de el Duque don Luis Christóval Ponce de León; en la Duquesa doña Teresa su nuera, muger de el Duque don Rodrigo; y en la Marquesa de Zahara, doña Victoria, muger de el Marqués don Luis. Dichosos maridos, que han topado con tales mugeres; y dichosa casa que, una tras otra, ha tenido tales señoras»⁸⁵.

Los elogios de las duquesas crecen en exaltación religiosa, como en una espiral ascendente de perfeccionamiento interior. Cada una añade a los comportamientos de la antecesora nuevas privaciones y mortificaciones que terminan convirtiendo el palacio ducal en concreto y Marchena por extensión, en un imaginado convento donde desarrollar una auténtica vida monástica⁸⁶. Las actividades de la duquesa María de Toledo así lo intentan demostrar:

que sabe muy aventajadamente y úsala con notable moderación, y sin hazer falta a las obligaciones de christiano y de el gobierno.

Al entrar el invierno, va a los bosques de Benamahoma, donde tiene casa de campo y muchos venados para la brama. La primavera, a las garças en Los Palacios, a cinco leguas de Sevilla. No juega muchos años ha, y solialo hazer las Pascuas en muy poca cantidad y con ocasión del tiempo.

Vístese muy honesto, y nunca ha usado greguiescos, balones, ni calçones. Puédese preciar de esto y de no haverse puesto a mula, ni baylado. Como se preciava el rey cathólico don Filipe segundo de todas tres cosas. Come muy moderada y templadamente, y assi beve un poco de vino quando le conviene por medicina, conforme al consejo de San Pablo» (SALAZAR DE MENDOZA, ob. cit., fol. 236r).

⁸⁴ La alusión remite al Antiguo Testamento: «*La mujer fuerte, ¿quién la hallará? Vale mucho más que las perlas*» (Proverbios 31, 10).

⁸⁵ SALAZAR DE MENDOZA, ob. cit., 212r-213r.

⁸⁶ Salazar de Mendoza se adelanta en pocos años a las reformas del IV duque de Arcos, que terminará convirtiendo su residencia de Marchena en una especie de "palacio convento", como lo ha definido en su interesantísima monografía Juan Luis RAVÉ PRIETO (*El alcázar y la muralla de Marchena*, Marchena, 1993, pp. 160 ss.).

«Visitava el hospital de Marchena una y dos vezes cada semana, para regalar y consolar los enfermos y hazelles limosna. Haziales las camas, y preguntava a cada uno el mal que tenía y lo que había menester, y si eran bien tratados. Animávalos a que sufriesen con paciencia sus enfermedades, y por ellas diessen gracias a nuestro Señor. Vestíalos, limpiávalos y acariciávalos. Como a santa Clara, a santa Ysabel la de Hungría, y como a otras muchas santas, no le causavan asco ni fastidio los enfermos ni enfermedades.

Comían sus criadas juntas como religiosas conventuales, y servíales muchas vezes a la mesa, y otras les leía libros éspirituales y devotos.

Su vestido era muy llano y humilde, sin ningún atavío ni curiosidad, menos que de una muger ordinaria; harto se pudiera dezir de esto, menos era que de una monja descalça. Assí era su cama, y la más regalada, sobre una alhombra.

Sus ayunos, sus cilicios, sus disciplinas y la frequentación de los santos Sacramentos, su oración mental y vocal, su modestia y su entrañable caridad para con todos.

Tuvo mucho amor a sus vasallos, y muchas ocasiones en que mostrárselo; mayormente, en las largas ausencias de el Duque. Governólos con gran rectitud y suavidad, como hermana, como amiga y como compañera. Socorrió sus necesidades, consolólos en sus trabajos, honrólos y tratólos como a verdaderos hijos»⁸⁷.

El elogio de la tercera duquesa, doña Teresa de Zúñiga, reproduce los rasgos del anterior pero añade connotaciones nuevas. Los límites de Marchena constituyen aquí, expresamente, los muros de clausura, prácticamente infranqueables, del supuesto recinto monacal:

«Notable y particular caso, y extraordinaria mortificación, que entrase en Marchena el año de mil y quinientos y setenta y uno, y que hasta el principio de seiscientos y nueve, que murió, que son treinta y ocho años, no saliesse de esta villa más que una vez a la ciudad de Arcos y otras dos o tres a los bosques de Benamahoma.

Más que con haverse criado en Sevilla en su niñez, y ser esta ciudad la que sabe el mundo y estar a nueve leguas de Marchena, nunca apeteció vella. Claro está que si tuviera gusto de ello le cumpliera. Si lo deseó, realçárase más la mortificación»⁸⁸.

⁸⁷ *Ibidem*, fol. 213v-214r.

⁸⁸ *Ibidem*, fol. 240r-240v.

Frente a la proverbial vida noble, las duquesas de Arcos del XVI son descritas en la siguiente centuria con caracteres casi místicos:

«Todo su trato y comunicación era con Dios y con personas insignes en santidad. Gastava toda la mañana en su capilla u oratorio, oyendo las missas que se le podían dezir; o en pláticas espirituales de personas doctas que lo fuessen.

Confessava y comulgava dos vezes cada semana y todas las fiestas. No lo hazía cada día por reverencia del santíssimo Sacramento del altar; resolución de alma humilde y muy alumbrada. Assí lo hizieron santa Clara y santa Catalina de Sena, y otras santas de las más valientes.

Celebró muchas fiestas de el santíssimo Sacramento, de quien fue muy devota; nadie se la ha ganado ni excedido en esto, si bien entren a la parte las más famosas en la devoción»⁸⁹.

Conforme avanza la narración de sus virtudes, la imagen conventual del palacio de los Ponce va haciéndose más plástica, más concreta. La duquesa se ocupa de la vida espiritual de sus súbditos y de su salvación, transformándose así en la madre abadesa del gran convento en que se han convertido Marchena y todo el estado señorial en la imaginación de Salazar de Mendoza.

«Era su palacio un claustro de mugeres virtuosas y devotas, con hábito tan honesto y reformado que siempre fue negro, y las tocas muy baxas.

Tuvo muy particular cuydado de informarse de los pecados públicos de sus tierras, y castigávanse con rigor y exemplo los de incorregibles; los demás, con amonestaciones y por caminos suaves.

Proveyó las iglesias y monasterios de plata y ornamentos, y de todo lo necessario al culto diuino, y para que fuessen muy bien servidas, sin que les faltasse lo que para esto fuesse menester, muy cumplidamente. Apenas se hallará en sus tierras ornamento, casulla, ni baso de plata, que no le diesse de su hazienda o de la de el Duque»⁹⁰.

Finalmente, Teresa de Zúñiga *«murió en Marchena, miércoles catorze de el mes de enero, día en que se celebra la fiesta de el santíssimo nombre de Jesús, y de san Hilario y de otros muchos santos, año de mil y seiscientos y nueve. Fue sepultada en el colegio de la Compañía, al lado de la Epístola, enfrente de la Duquessa doña María, su suegra, fundadora de el colegio»⁹¹.*

⁸⁹ Ibidem, fol. 241r.

⁹⁰ Ibidem, fol. 241v.

⁹¹ Ibidem, fol. 242v.

La ininterrumpida alabanza de Salazar de Mendoza se dirige, qué duda cabe, a los duques de Arcos y sus esposas. Pero, indirectamente, Marchena recibe el reflejo de sus virtudes:

«Tiniendo los vassallos de el Duque tal señor, se dexa entender y dize quáles serán ellos. Es máxima muy constante, y regla sin excepción, de los más famosos autores que han escrito de república, conformarse los súbditos con las costumbres, hechos y palabras de el príncipe»⁹².

Fray Basilio Becerra, el monje de Nogales, incluye en su *Crónica de la casa de Arcos* un poema en el que, con más que dudosa calidad literaria, aúna los destinos de los Ponce y del monasterio desde el que escribe. Comienza así:

*«Estas hijas de Amor, más que sonoras
rimas, humilde parto de Talía,
señor exçelso que en brillantes horas
adorarte alcanzó triunfando un día,
en tanto que a Marchena de luz doras,
Al son escucha de la lyra mía,
si ya no aplaudes nynfas de Triana,
o a Palas no das zelos con Diana»⁹³*

Curioso "efecto luminoso" el del duque en Marchena, explicable, entre otras cosas, por la cercanía a Dios, fruto de una vida piadosa. Las ensoñaciones de los cronistas de la casa han llegado a su culminación. Fray Basilio no duda en comparar Marchena con la Tierra Prometida, transformada por influencia del duque en «*un paraíso*»⁹⁴. De esta manera aporta su toque personal a la descripción de Marchena que copia de Salazar de Mendoza⁹⁵.

El texto de Salazar constituye un hito importante en la particular historiografía de la villa. Recoge buen número de referencias bibliográficas del

⁹² *Ibidem*, fol. 237v.

⁹³ Basilio BECERRA: ob. cit., p. 689. El monje de Nogales "adapta" sin pudor los versos con que Góngora dedicaba su *Fábula de Polifemo y Galatea* al Conde de Niebla.

⁹⁴ Ver Apéndice, nº 2.

⁹⁵ Ver Apéndice, nº 1.

siglo XVI y anteriores⁹⁶; y ofrece una síntesis que será utilizada inmediatamente después de su publicación por quienes escriban sobre Marchena. Rodrigo Caro le cita en varios momentos⁹⁷. Otros escritores también lo harán⁹⁸.

Sólo resta ya leer con atención las descripciones de Marchena, sin olvidar la intención que les ha dado forma. Pero sin negar cualquier valor a un tipo de fuentes historiográficas tradicionalmente denostadas por la Historia científica y rigurosa. Su

⁹⁶ Tampoco podemos decir que sea exhaustivo, aunque lo pretenda. Unas *Noticias históricas y genealógicas de la casa de los Ponce de León, duques de Arcos*, manuscritas y dedicadas a Felipe V, incluyen un apunte bibliográfico que pasó por alto Salazar:

«Esta villa de Marchena no sólo fue yllustre en tiempo de los romanos, de quienes obtuvo el honor de Colonia, como digimos, en el nombre de Marcia, de quien se formó el que hoy mantiene, y en el de los godos, en que logró se le confriese la dignidad de sede Cathedral, y cuyos obispos titulares permanezieron hasta el reino de don Fernando, como asegura el arzobispo don Rodrigo; sino en el de los moros, devajo de cuió dominio mantuvo muy crezida poblazón, según testifica el moro Rasis, pues escribe hablando de Carmona: "en su término ha villa e castillos, de los quales es uno Marchena, que es muy buena villa e poblada de gente"» (Archivo Histórico Nacional, Sección Nobleza: Osuna, leg. 4283, nº 3, fol. 401v-402r). La referencia coincide con la edición moderna de esta Crónica: *Crónica del Moro Rasis*, ed. de Diego Catalán y M^a Soledad de Andrés (Madrid, 1975), p. 306.

⁹⁷ Rodrigo CARO: *Antigüedades y principado de la ilustrísima ciudad de Sevilla y chorographia de su convento jurídico o antigua chancillería* (Sevilla, 1634), fol. 170r-172v. La curiosidad arqueológica de Caro le hace ser más riguroso y lógico en sus apreciaciones. Para con los Ponce de León tiene palabras de halago, pero también de crítica académica. Por un lado agradece las facilidades ofrecidas por el tercer duque de Arcos cuando recopilaba epígrafes en Marchena. Respecto a una de las inscripciones reproducidas dice: «diómela el Excelentísimo señor don Rodrigo Ponce, tercero Duque desta gran casa, haziéndome merced, por el particular afecto que tenía a la antigüedad, y honra que a los profesores della hizo este señor» (fol. 171r). Sin embargo, no duda en criticar los conocimientos epigráficos de su sucesor: «La inscripción que se sigue no la vi yo, mas es cierto la tuvo el señor don Rodrigo Ponce de León, quarto Duque de Arcos, del Tusón de oro, en su recámara; quien la trasladó, no pienso hizo esto con la religión que se requiere, y assí la pongo con el escrúpulo de que está errada» (fol. 170v). Esta relativa objetividad sirve para corroborar algunas de las apreciaciones de la descripción de Marchena por Salazar. Caro escribe:

«Es la villa de Marchena oy de tres mil vezinos, y aviendo padecido ruyna y disminución casi todos los lugares de la Andaluzia, faltando la mitad de los vezinos, sola Marchena ha tenido esta ventura, que no le faltan; antes están todas las calles llenas de casas muy bien fabricadas, amparados y ricos sus moradores: lo primero, por la prudencia e ygualdad con que son gobernados destos señores, que tienen aquí su asistencia y palacio, y luego por la natural templança del cielo, fertilidad y abundancia de la tierra, que ninguna le haze ventaja en la comarca. Porque, aunque el término no es mucho, se coge en él mucho pan y azeite; las hortalizas, lechugas, rábanos y nabos son de tanta bondad, que de todos los lugares que yo he andado, en ninguno tienen ygual, especialmente las lechugas, que me parece que si Junio Moderato Columela, nuestro andaluz, las conociera, no alabara tanto las de Cádiz, pues en el lib. 10, tratando de las lechugas, dize que tenían blanco y encrespado el cogollo las de Cádiz... Son tan grandes, tan blancas, tan dulces estas lechugas de Marchena, que si no es viéndolas, parece que en vano se pueden buscar encarecimientos de su bondad, y casi lo mismo es en todas las demás hortalizas, que no sólo con ella, pero con su abundancia, llenan los lugares circunvezinos. Viven en este lugar mucho los hombres; y estando visitando yo esta villa el año de mil y seyscientos y veinte y cinco, contaron allí los clérigos más de sesenta personas de a ochenta, noventa y más años» (fol. 172r). Dejamos aquí la descripción de Caro, que continúa reproduciendo el esquema de Salazar (caballos, iglesias, castillo, conventos y murallas). Sin embargo, Caro muestra menos interés por el aspecto organizativo del municipio y sus instituciones, y más por los "frutos" de la tierra, tanto comestibles como epigráficos y arqueológicos.

⁹⁸ Rodrigo MÉNDEZ SILVA en su *Población General de España* (Madrid, 1645), fol. 101v, sitúa a Salazar de Mendoza encabezando la bibliografía utilizada sobre Marchena.

excesiva parcialidad y su visión sesgada y manipulada de los acontecimientos las condenan al desprecio. Aunque no deja de ser cierto que cumplieron su misión dentro de un sistema socio-cultural en el que la nobleza era el grupo preeminente.

APÉNDICE

1. Descripción de Marchena en Diego Salazar de Mendoza: *Crónico de la excelentísima casa de los Ponces de León*, Toledo, 1620 (elogio XI, párrafo V, folios 71v y ss.).

Descripción de la villa de Marchena.

Marchena es una de las grandes y buenas villas de Andalucía, en el Reyno de Sevilla, a nueve leguas de la ciudad y seis de la de Écija. Pocos lugares ay en esta provincia que tengan mayores vestigios y señales de haver sido muy principal en lo muy antiguo. Piedras, puentes, conductos, y otros muchos edificios que en Marchena se hallan lo hazen bueno.

Marcia se llamó en lo muy antiguo, y assí la llamaron Carlos Clusio en la Tabla de España, Habraham Ortelio en su Dictionario Geográfico⁹⁹, el maestro Pedro de Medina en las Grandezas de España¹⁰⁰. Fray Onufrio Panvino, en su

⁹⁹ Son varias las obras dadas a la imprenta por Abraham Ortelio en el último tercio del siglo XVI. Salazar de Mendoza puede referirse aquí a la *Synonymia geographica* (Amberes, 1578). Es una especie de diccionario geográfico que el mismo Ortelio califica en la portada de «opus non tantum Geographis, sed etiam Historiae studiosis utile ac necessarium». La voz *Marcia* introduce el comentario siguiente: «*opidum Baeticae esse, quod hodie Marchena dicitur; ex antiquis loci marmoreis inscriptionibus docet Carolus Clusius*» (p. 202). El *Theatro de la Tierra Universal* (Amberes, 1588) incluye, junto a los mapas de regiones y países, algunos comentarios sobre las poblaciones más destacadas. Así, leemos: «*Sigue Marchena, por la antigüedad de las losas, no sé por qué crédito llamada población Martia; y Arcóbriga, ciudades de la ilustríssima familia de los Duques Ponces*» (p. 17). No parece muy conforme Ortelio con la "t" de Martia. En el *Thesaurus geographicus, recognitus et auctus* (Amberes, 1596) recoge la definición de la *Synonymia* y la amplía: «*MARCIA, opidum Baeticae esse, quod hodie Marchena dicitur; ex antiquis eius loci marmoreis inscriptionibus docet Carolus Clusius. MARTIA per T legit Henricus Coquus. Coloniam facit Onuphrius, ex antiqua basi*» (s.v. "Marcia"). También puede ser éste el texto que consultó Salazar de Mendoza, quien incluye las referencias bibliográficas de Ortelio.

¹⁰⁰ Del *Libro de grandezas y cosas memorables de España* (Sevilla, 1548) contamos con una edición moderna (*Obras de Pedro de Medina*, ed. de Ángel González Palencia, Madrid, 1944). Sin embargo, no contiene descripción alguna de Marchena. Esto no quiere decir que Salazar se equivoque completamente, pues, en 1595, Diego Pérez de Mesa -catedrático de Matemáticas en la Universidad de Alcalá de Henares- había hecho imprimir en esta ciudad la *Primera y segunda parte de las grandezas y cosas notables de España*. Entre las poblaciones que Pérez de Mesa considera necesario añadir se encuentra Marchena. De ella escribe lo siguiente:

República, la quenta con este //(72r) nombre por una de las colonias que tuvieron romanos en Andalucía¹⁰¹. Refiérole Ambrosio de Morales, en la Historia Romana. Hállase este nombre en una piedra que está en la entrada de la puerta de enmedio, frontero de el altar mayor de la iglesia de San Ioan Baptista de Marchena¹⁰².

Don Sebastián de Covarrubias Horozco, mastrescuola y canónigo de Cuenca, dize en su Tesoro de la Lengua Castellana, que *Marchena es villa grande y rica de Andalucía, en otros tiempos cabeça de obispado y colonia de romanos. Oy es de los señores duques de Arcos, donde tienen sus Palacios. Su nombre antiguo fue Marcia, y de allí Marciena, y corruptamente Marchena*¹⁰³. Todo esto dize don Sebastián. Que aya sido Obispado dizen el Arçobispo don Rodrigo¹⁰⁴, la General de España, tercera parte¹⁰⁵, Ambrosio de Morales, tercera parte.

Henrique Coquo escribe Marcia con "t"¹⁰⁶, y esto será cosa de Marte, dios de las batallas y el poderoso en ellas y en las armas, como dixo el poeta Ausonio. Ninguna cosa de estas estaría mal a Marchena, y más si los romanos le ubiessen puesto el nombre quando /(72v) la hizieron su colonia, porque sería por algún cuidado en que los ubiesse puesto. Acuérdaseme lo que dixé de Minerva, solar de los Ponces que vinieron de Francia. Aquí en Marchena el dios de las batallas, acullá la diosa. En León torre, y fortaleza y un león después por insignias. Con esto no es

«En el mismo reyno y tierra de Sevilla, hazia el oriente de Utrera cae la villa de Marchena, que antiguamente se llamó Marcia. Es muy buen pueblo y sano, de mucha gente principal y cortesana. Es lugar muy bien proveydo de carnes, frutas y todos los otros mantenimientos y cosas necesarias a la vida humana. Cógese mucho pan y tiene gente muy rica. En el qual pueblo tienen muy de ordinario su casa y habitación los Duques de Arcos, por la sanidad y buena disposición del pueblo, la qual produze muy buenos ingenios y hombres de mucha prudencia» (fol. 143r). Se anticipan aquí algunos de los argumentos que desarrollará con mucha más profusión Salazar de Mendoza.

¹⁰¹ Fray Onufrio Panvino es autor de la *Reipublicae Romanae. Comentariorum libri tres* (París, 1588). El segundo de los tres libros lo dedica a la *Civitas Romana*, y el tercero al *Imperium Romanum*. En éste último incluye Marchena entre las colonias de Hispania con el siguiente comentario: «*colonia Marcia, hodie Marchena. Ex antiqua basi*» (p. 215).

¹⁰² Rodrigo Caro, algunos años más tarde, comenta: «*A la puerta del Perdón de la iglesia principal vi yo, siendo muchacho, una inscripción, muy gastadas las letras,... en que parece conservado el nombre desta Colonia, o parte dél... Oy están del todo gastadas las letras, y sirve en el altar mayor en el presbyterio*» (CARO, *Chorographía*, ob. cit., fol. 170v).

¹⁰³ Sebastián de COVARRUBIAS: *Tesoro de la lengua castellana o española* (Madrid, 1611). Al pie del texto copiado por Salazar, Covarrubias remite a Ortelio (fol. 539v).

¹⁰⁴ Rodrigo JIMÉNEZ DE RADA: *Historia de los hechos de España*, ed. y trad. de Juan Fernández Valverde (Madrid, 1989). Jiménez de Rada, arzobispo de Toledo, menciona la llegada a Toledo, huyendo de los almohades, de «tres obispos, de Asidona, de Niebla y el tercero de Marchena» (ed. cit., p. 163).

¹⁰⁵ *Primera Crónica General de España*, ed. de Ramón Menéndez Pidal, 3º reimp. (Madrid, 1977), tomo II, p. 326. La Crónica traduce literalmente el pasaje de Jiménez de Rada.

¹⁰⁶ Ver nota 99.

de maravillarse que los Ponces hayan salido belicosos y guerreros, con tales presagios y solares, ni que hayan sido su elemento las armas y ejércitos.

También pudo resultar el nombre de Marcia de muchas nobles matronas romanas que le tuvieron, como la abuela paterna de Julio César, descendiente de el rey Arico Marcio, y la muger de Catón Uticense, con otras muchas.

Ha corrido Marchena la fortuna que lo demás de Andalucía. Perdióse, y ganáronla los Moros. Después la cobró el rey don Fernando el Santo, año de mil y dozientos y quarenta, como se lee en su crónica, en la General de España, y como lo cantó Ioan de Mena en la copla dozientas y ochenta y tres de su *Labyrintho*¹⁰⁷. Antes que se ganara Sevilla, ganó la Mota de Marchena, que es su castillo, //(73r) y otras villas, como Setefilla y Lora, el conde don Pedro Ponce de Minerva, segundo de este nombre, como se dixo en su Elogio.

En el repartimiento de Sevilla, que hizo el rey don Alonso, el Sabio, año de mil y dozientos y cinquenta y tres, están heredados entre los dozientos cavalleros de Mesnada, don Suero de Marchena y Bartolomé Suárez, su hijo¹⁰⁸. Devieron ser de los conquistadores de Marchena, o de habersele dado la guarda de ella pudo resultar el apellido. Duró hasta los tiempos de el Rey don Fernando el Cathólico, que le tuvieron algunos cavalleros en Sevilla. En Martín López de Lizana se podrá leer lo demás tocante a este linage.

En algunos nobiliarios se dize que fue señor de esta villa el infante don Ioan, hijo de el rey don Fernando el Santo y de la reyna doña Ioana, su segunda muger. Deviera dársela luego como la ganó.

PÁRRAFO VI: *Lo demás de Marchena*(73v)

Es Marchena villa de más de tres mil casas, en sitio apazible y muy saludable, por los buenos y delgados ayres que alcanza. El cielo, muy sereno; el terreno, enjuto y muy sano. Y assí se vive en esta villa con mucha salud y se hallan en ella muchas personas de mucha edad. Sus campos, fértiles de trigo, de azeite, de ganados y de todas caças. Las huertas sustentan de verduras y ortaliza a Osuna, Morón, el Arahál y Fuentes. En un monte que se llama Palacio se ven muchos

¹⁰⁷ Juan de MENA: *Laberinto de Fortuna*, ed. de Carla de Nigris (Barcelona, 1994), p. 179.

¹⁰⁸ Julio GONZÁLEZ: *Repartimiento de Sevilla*, estudio y edición (Madrid, 1951), tomo II, pp. 130, 194, 200 y 227.

gamos, conejos, liebres y perdizes en mucha abundancia. El trato de la gente, muy agradable y de buen término, porque la mayor parte de ella es noble. Críanse en Marchena muchos y muy buenos cavallos, de los mejores de Andalucía. Tiene en su distrito muchas dehesas y cortijos de mucho aprovechamiento, muchos edificios muy sumptuosos y principales; el palacio de el Duque, que es una muy gentil casa y de mucho cumplimiento.

De las iglesias, es la mayor la de San Ioan Baptista, con muy buena fábrica y seis beneficios de a más de mil ducados, y un préstamo que vale dos mil, anejo al colegio de Santo //(74r) Tomás de Alcalá. Es la iglesia muy bien servida, con ornamentos muy ricos y costosos, capilla de cantores y menestriles.

El cabildo de la clerecía se ordena de más de setenta personas, en que ay muchos ricos de beneficios, patrimonios y capellanías, que valen algunas a seiscientos ducados, otras a quatrocientos y otras de a dozientos, y son en número de ciento y cinquenta.

El vicario tiene primera instancia, preheminiencia que pudo quedar de haver sido Iglesia Cathedral. Nótase esta qualidad de Marchena por ser muy rara, aun en las grandes villas de el arçobispado de Sevilla.

El monasterio de San Pedro Martyr, de la Orden de Santo Domingo, que es muy insigne fundación de el duque don Rodrigo, el primero de Arcos, ha sido sepultura de algunas personas de la casa.

El de San Francisco, también muy grande y capaz, y de buen número de religiosos.

El colegio de la Compañía de Jesus, fundado y dotado por la duquesa doña María de Toledo, cuya iglesia y capilla mayor es de las muy grandes y capaces. Enseña aquí la Compañía a leer y escribir y latinidad a //(74v) los naturales de Marchena, y a los demás que lo quieren deprender; y házese con mucho aprovechamiento, en la virtud y en todo.

Tiene monasterio la Orden de San Agustín que, como mendicantes, se sustentan de limosna.

Muy cerca de la villa, el monasterio de Santa Olalla, de la Orden de San Francisco, de los recoletos, donde passan las Semanas Santas los Duques, en un quarto labrado a este propósito. Fundóle en una hermita el primero conde de Arcos, don Pedro Ponce de León, el año de mil y quatrocientos y veinte. El padre fray Francisco de Gonçaga, en la Historia General de su Orden de San Francisco, quenta muchos religiosos insignes que han sido en esta casa¹⁰⁹.

El monasterio de Santa Clara, de muchas monjas y renta muy suficiente, demás de otras iglesias y hermitas: la de San Andrés, San Lorenço, Santa Justa y Rufina, San Roque, San Sebastián, San Ginés y, a la salida de la villa, la de el Espíritu Santo.

La iglesia de Santa María de la Mota, incorporada en el palacio de el Duque, es muy antigua y de mucha devoción, donde se cree //(75r) haver residido la Iglesia Cathedral. El llamarse de la Mota es por estar y haver estado en la fortaleza de Marchena. Assí se llamavan en lo antiguo los castillos. La Mota de Medina y otras lo certifican.

Fue la costumbre de Andalucía tener dentro de los castillos las iglesias, para que estuviessen mejor guardadas y servidas, y los moros no las profanassen. Assí vemos la Colegial en los Alcáçares de Baeça, donde se muestra el Arco de Santa Ana, con los treinta y tres escudos de otros tantos hijosdalgo que fueron heredados en aquella ciudad.

El hospital de Marchena es muy grande, rico y muy bien servido, con todos los ministros y oficiales que son necesarios para su buen gobierno y regalo de los muchos enfermos que a él acuden, no solamente de las tierras de el Duque, sino de toda la comarca. Es fundación de la Duquesa de Cádiz.

Reside en Marchena un tribunal muy autorizado, que tiene el Duque para que conozca, en grado de apelación, de los agravios que hizieren los juezes que tiene en todos sus señoríos. Siempre ha estado poblado de consejeros muy doctos y graves, como los //(75v) ha menester la buena administración de la justicia, que en él se guarda con mucha integridad.

El gobierno de la villa y su distrito tiene el asistente, que es lo mesmo que el corregidor o governador. Pensárase que le comunicó el nombre de este oficio

¹⁰⁹ Francisco de GONZAGA: *De origine seraphice religiones franciscane* (Roma, 1587), p. 898-899.

Sevilla, y podría ser que fuesse al contrario, porque Marchena se ganó a los moros doze años antes que Sevilla.

En esta villa ha sido siempre, y es, la ordinaria residencia de sus señores, por las grandes comodidades de que se compone, y váleles al año catorze quantos, antes más que menos.

En muchas escrituras e instrumentos he visto se da cognomento de leal a esta villa, y habiendo tenido tantas ocasiones de merecelle, no sé a qual se le podremos ahijar.

Los muros de Marchena son tan excelente fábrica, tan fuerte y torreada, que no es justo dexallos en silencio, mayormente por la prerogativa que tienen de haverse labrado por autoridad apostólica. Concedió el Papa Martino quinto muchas indulgencias y gracias a todos los fieles christianos que contribuyessen para su edificio. Así lo certi- //(76r) fican muchos escudos de armas que se muestran en ellos, con las armas de casa Colona, familia de el Papa, y la inscripción que cae sobre la calle de las Torres, con tres testimonios de escrivanos públicos que lo dan por fe, y el haverse acabado el año de mil y quatrocientos y treinta, en veinte días de el mes de abril. Tenía el señorío de esta villa su quinto señor, don Pedro Ponce de León, conde de Medellín, y después el primero de Arcos. Adelante en su Elogio se hará mención de lo mesmo.

2. Descripción de Marchena en Basilio Becerra: *Crónica de la excelentísima casa de Arcos, Ponces de León y linajes ilustres de España* (1638), tomo II, p. 263 y siguientes. Biblioteca Nacional, Manuscritos: 3.292.

Relación breve de la villa de Marchena, magnífico premio que dieron los Reyes a los Señores de la Casa.

Ha sido siempre y es Marchena la ordinaria residencia de sus señores, por las grandes comodidades de que sirve a sus estados y basallos. Es una de las villas de Andalucía, en el Reyno de Sevilla, nueve leguas de la ciudad y seis de Ézija. Ay pocos lugares en esta provincia que le exceden en vestigios y señales de haver sido de lo más principal en lo más antiguo. Remítome a las piedras particulares, puentes, conductos y otros edificios que se hallan en ella.

En lo muy antiguo se llamó *Marcia*. Y así la llamaron Carlos Clusio en la Tabla de España, Habraam Ortelio en su Diccionario Geográfico, el Maestro Pedro de Medina en las Grandezas de España. Fray Onufrio Panvino en su República la cuenta con este nombre por una de las colonias que en Andalucía tubieron los romanos, como refiere Ambrosio de Morales en la Historia Romana. El propio nombre de *Marcia* se lee en una piedra que está a la entrada de la puerta principal de la iglesia de San Juan Baptista de la misma villa, frontero del altar maior.

El maestre escuela y canónigo de Cuenca don Sebastián de Contreras¹¹⁰ Horozco, en su Tesoro de la Lengua Castellana dize: «*Marchena es villa grande y rica de Andalucía, en otros tiempos cabeza de obispado y colonia de romanos, oy de los señores duques de Arcos, donde tienen sus palacios. Su nombre antiguo fue Marcia, y de allí Marçiena, y corruptamente Marchena*».

Que aya sido obispado affirmanlo, con otros, Ambrosio de Morales, la General de España y el arçobispo prelado don Rodrigo en la Historia della. /(p.264)

No dudo que el nombre Marcia se pronuncie con "t" en lengua latina; así le escribe Enrique Coto¹¹¹. E desta suerte se pudo originar: de lo que costó a los romanos, que la nombraron tan gloriosamente el ganarla a fuerça de Marte y de armas, y por esto y en memoria del Campo Marçio, tan célebre porque es de Marçia, abuela paterna de Julio Çésar, que tanto lustró aquella ciudad, y de su progenitor el rey Arico Marcio; e ya por darle el renombre de la misma Roma y de su famosa gente, llamada Martia, como originada del propio Marte, según refiere Ovidio, libro 3º de sus Fastos. Tanta estimación hizieron de Marchena los romanos, no de graçia o en vano, sino muy dignamente por sus grandes moradores, por su çielo, por su tierra.

Sus moradores, muchísimos y nobles¹¹². Su çielo, muy sereno, muy propicio. Su tierra parece la de promisión, en lo siempre alegre, siempre amena, siempre opima en casi todo género de fructo¹¹³. Sus campos, espaçiosos y tan fértiles en pan que compiten sin duda los de Sicilia. Campea en ella una continua primavera de naranjos, çítricos y limones. Coronada de la perpetuamente verde ençina, de que ay muy pobladas y dilatadas dehesas, ricas de toda caza

¹¹⁰ Sic, por Covarrubias.

¹¹¹ Sic, por Coquo.

¹¹² [Añadido al margen:] de gran aliento y lustre.

¹¹³ La comparación de Marchena con la Tierra Prometida es original de Becerra y no aparece en Salazar de Mendoza.

innumerable. Adornada de otros tantos olivos y viñedos no pequeños. Tierra en efeto que, llena de suelo, enriquece a sus habitadores y a los señores dellos.

Lo que más la hermosea y autoriza es la casa de recreación la que su Exçelencia tiene [*en blanco*] digo [*en blanco*] en Monte Palaçio, que está herbiendo en caza. Es obra tan real quanto deleitosa, quanto vistosa, quanto apetezida de todo el mundo para recrear su vista. Regozíjalan muchas aves mansas, un admirable estanque y otra gran copia de agua, si no río, toda variedad de frutas y de flores de que en suma resulta un paraíso¹¹⁴.

Otro ha hecho (hechura es [*tachado*] o invención de superior ingenio de Su Exçelencia), veçino inmediato a su palacio, cuya magestuosa çerca vistió de paños más vivos, más bellos que de Flandes, de zidras, limones y naranjas que con su enramada y brazos están guardando el jardín que ençierran. Pieza de rey o de tan grande príncipe en breve espaçio, remedo de huertos pensiles asyrios y de Chipre. //(p.265)

Ni le falta a esta tan generosa tierra Marçia y Campo Marçio aquel maravilloso obelisco que al de Roma. Y si esta soberana çiudad ilustrava y servía de relax augusto por ser ingenio de Augusto, César, norte y gobernalle de todos los romanos, es lo el regio alcázar del Duque de Arcos, que con tanto esplendor i lustre y gobierna sus basallos, sus estados, muchos en grandeza y número. Esto digo por la singular prudencia y christiandad con que Su Excelencia lo dispone y manda todo.

Como Marçia, Marchena, un tiempo la fortuna que lo demás de Andalucía conquistáronla los agarenos, recuperóla el rey don Fernando el terçero (como refiere la General de España y canta Juan de Mena en su Laberyntho, copla 283) por su cuñado, esclareçido héroe y muy valeroso conde don Pedro Ponçe de Cabrera y León, marido de la sereníssima infanta doña Aldonza Alfonso de León, progenitor de los ilustríssimos duques de Arcos que a punta de lanza les ganó la Mota i castillo de Marchena, el qual agora sirve a sus Exçelencias de palacio de grande magestad y fortaleza, trofeo perpetuo y triunfal memoria de sus famosos progenitores, tanto que, por reconoçerla, por hacerla más gloriosa y dexar la tal a sus desçendientes, criados y basallos, la autoriza con su genoríssima [*sic*] presençia, cumpliendo y executando en todo la sentençia de Marçial, tan digna de repetirse: *Principis est virtus maxima nosse suos*.

¹¹⁴ Esta descripción tampoco aparece en Salazar. De nuevo la referencia del Paraíso en la imaginación del monje de Nogales.

Vezindad y lo demás de Marchena.

Es villa de más de tres mil vezinos, su trato muy agradable y de generoso término. En los suyos crían mucha copia de ganado y caballos de los mejores que da Andalucía. Su temple y mantenimientos son tan sanos que //(p.266) sustenta personas muy añzanas, y con la abundancia de sus huertas regala a Osuna, Morón, al Areal (*sic*) y Fuentes. Sus murallas fuertes, sus edificios sumptuosos muchos y el de palacio ya dixe de cumplimiento de gran príncipe .

El de la iglesia maior, vocación de San Juan Baptista, es muy buena fábrica, tiene seis beneficios de a más de mil ducados y un préstamo de dos mil, anejo al colegio de Sancto Thomás de Alcalá. Es San Juan iglesia muy servida de cantores y menestresiles y preciosos ornamentos.

El cabildo eclesiástico se ordena de más de setenta personas, muchos ricos de beneficios, patrimonios y capellanías, algunas de a seisçientos ducados, otras de a quatroçientos, otras de a duçientos, y son 150.

El vicario tiene primera instancia, preeminencia que pudo quedar de haver sido Iglesia Cathedral, calidad muy rara aun en las villas grandes del arzobispado de Sevilla.

San Pedro Martyr, monasterio y Orden de Sancto Domingo es fundación muy insigne del ilustrísimo D. Rodrigo Ponce de León, primero duque de la çiudad de Arcos, adonde ay sepulchros de algunos señores de la misma casa.

El de seráficos françisco es no menos ilustre en grandeza y número de religiosos.

Ilustra también grandemente a Marchena el colegio de la Compañía de Jesús, que fundó y dotó la ilustríssima doña María de Toledo, segunda duquesa de Arcos, cuya iglesia y capilla maior son maravillosas. Haze vezes de Universidad el colegio, tanto que, todos quantos quieren, aprenden aquí a leer, escribir, contar, latinidad, artes, theología y virtud siempre.

Assímismo, autoriza la misma villa San Agustín con su monasterio. //(p.267)

El monasterio de Santa Clara, de muchas monjas y suficiente renta.

El sacro convento de las recoletas franciscas, vezino a palacio, muy observantes en todo, especialmente en tañer y rezar maitines puntualmente a medianoche.

También el de San Andrés es de monjas recoletas de la sagrada Orden de la Merced.

En el de Santa Olalla, muy çerca de Marchena, recoletos franciscos, por su grande devoçión, suelen los señores duques passar la Semana Sancta en quarto labrado a propósito. Es fundación que hizo de una hermita el primero conde de Arcos don Pedro Ponze de León año 1420, y florece en religión; y muchos religiosos (*sic*) insignes, como refiere el P. Fr. Francisco de Gonzaga en la Historia General de la Orden de San Francisco.

Otras iglesias ay también, y hermitas: la de San Lorenzo, San Andrés, Sancta Justa y Sancta Rufina, San Roque, San Sebastián, San Ginés y la del Espiritu Sancto a la salida de la villa.

Sancta María de la Mota, iglesia muy antigua incorporada en el palacio de los señores duques, llámase de la Mota por haver estado en ella la fortaleza de la Mota de Marchena. Assí se nombravan antiguamente los castillos. La Mota de Medina y otros lo çertifican. Son muchas las indulgençias que se ganan en Sancta María de la Mota de Marchena. /(p.268) Acostumbrava Andalucía tener dentro de las fortalezas sus iglesias para que estubiesen con más reverençia y más defendidas de los agarenos. Assí se ve la Colegial de Baeza agora en sus alcázares, adonde se muestra el arco de Sancta Ana con los treinta y tres escudos de tantos hijosdalgo heredados en aquella çiudad. De lo mismo sirviera el alcázar del Duque a Sancta María de la Mota de Marchena si nezesitare de superior asylo.

El hospital desta villa es famoso, rico y muy servido, con todos los ministros y offiçiales nezesarios para su buen gobierno y regalo de los enfermos que a él acuden de tierras del duque y de toda la comarca; magnífica obra pía de la excelentísima doña Beatriz Pacheco, duquesa de Cádiz, muger de su gran Duque el excelentísimo don Rodrigo Ponze de León.

Tiene el de Arcos en Marchena un tribunal muy grande que, en grado de apelación, conoze de los agravios hechos por los juezes de todo su estado. Está siempre autorizado de consejeros muy doctos y graves, como requiere la integridad de justiçia que en él se guarda, donde tal vez por autorizarle preside el mismo duque.

Gobiérnase la villa y su distrito por asistente como Sevilla, que pudo seguirla en el título de su gobernador por haverse ganado Marchena a los moros doçe años antes que aquella famosa çiuðad. Blasón no pequeño de Marchena, pero mayor el de leal que con tanta honorifiçençia le pregonan muchas escripturas y otros instrumentos de autoridad i gloria al ser originado de sus exçelentísimos señores.

Sus muros ya los di por fuertes. Es fábrica torreada muy esitosa, labrada con autoridad apostólica del Papa Martino V, que concedió grandes indulgençias a quien contribuyesse para su edifiçio. Assí lo manifiestan los escudos y armas del mismo Pontífice, que son las de Colona, y la inscripción que se lee a la calle de las torres con los testimonios de tres escribanos públicos. Acabóse, conforme a los mismos testimonios año 1430, a 20 de abril, siendo señor de Marchena don Pedro Ponze de León, conde de Medellín y primero conde de la çiuðad de Arcos.

3. Donación de Marchena a Fernán Pérez Ponce¹¹⁵.

Este es treslado de vna carta de preuilegio escrita en pargamino de cuero y sellada con vn sello de plomo pendiente en fillos de seda, firmada de çiertos nonbres segund por ella paresçia, el tenor de la qual es este que se sygue:

Sean quantos esta carta vieren cómmo yo don Alonso, por la gracia de Dios rey de Castilla, de Toledo, de León, de Galizia, de Seuilla, de Córdoba, de Murcia, de Jaén, del Algarue, sennor de Vizcaya e de Molina, vi vna carta del rey

¹¹⁵ La carta plomada por la que Fernando IV hace donación de Marchena a Fernán Pérez Ponce ha sido utilizada profusamente en las obras genealógicas de la casa de Arcos. Salazar de Mendoza recoge la transcripción de la confirmación hecha por Alfonso XI como prueba de su hipótesis sobre la adquisición de Marchena por los Ponce (ob. cit., fol. 76r-78r). El marqués de Mondéjar la incluye en el apéndice documental, copiando separadamente el texto de la carta original y el de la confirmación (ob. cit., fol. 429r-430v). Antonio Benavides insertó la confirmación de Alfonso XI en su Colección Diplomática de las *Memorias de Fernando IV* (ob. cit., tomo II, p. 705). Algunas deficiencias detectadas en las lecturas o ediciones de los autores mencionados me mueven a aportar una nueva transcripción. El fondo Osuna de la Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional guarda las confirmaciones de Alfonso XI (1331) y Pedro I (1350). Ante el notable deterioro del documento original de Alfonso XI, he realizado la transcripción a partir de un traslado hecho por escribano público en 1501 (A.H.N. Sección Nobleza: Osuna, leg. 169, nº 1).

don Hernando mío padre, que Dios perdone, escripta en pargamino de cuero, sellada con su sello de plomo colgado, fecha en esta guisa:

Don Hernando por la gracia de Dios rey de Castilla, de Toledo, de León, de Galizia, de Seuilla, de Córdoua, de Murçia, de Jaén, del Algarue, sennor de Molina, por fazer bien e merçed a vos don Ferrand Pérez Ponçe mío vasallo e por muchos seruiçios e buenos que me vos syenpre fezistes e fazedes, tengo por bien de vos dar a Marchena con su pueblo por juro de heredad para vender e enpennar e cambiar e enagenar e para fazer della e en ella todas las cosas que vos quesierdes así commo de lo vuestro mismo saluo que non podades fazer ninguna cosa destas sobredichas con orden ni con yglesia ni con ome de reliçión. E dóvosla con todo su término así commo parte con las otras villas e castiellos de su pertenençia, con exidos e con aldeas e con entradas e con salidas e con aguas e con pastos e con montes e con fuentes e con ríos e con todos los derechos que yo y he e devo aver deste día de oy adelante que este preuilegio es fecho, en qualquier manera que los yo y aya e con todas sus pertenençias quantas ha e aver deve; donaçión buena e sana sin entredicho ninguno en tal manera que me fagades della guerra e paz e que me cojades en ella yrado e pagado quando me qesyere¹¹⁶. E dóuosla que la ayades libre e quita para sienpre jamás, sin contralla ninguna, sennaladamente por muchos seruiçios e buenos que me vos fezistes e me fazedes en la çerca que yo fiz sobre Algezyra. E otorgo esta donaçión que la ayades vos el dicho don Ferrand Pérez Ponçe según dicho es e que yo ni otrie que después de mí reynare en Castilla e en León, ni heredero que yo aya, non vaya contra ella para la menguar ni para la desfazer en ninguna manera; mas que vos el dicho don Ferrand Pérez Ponçe o quien lo vuestro heredare o quien vos quesierdes en la manera que dicho es finquedes con esta donaçión para sienpre jamás en paz. E qualquier que contra ella vos fuere, aya la mi yra e la mi maldición. E porque [esta] donaçión sea firme y estable, mando vos dar este preuilegio en que escreuí mi nonbre con mi mano, e sellado con mi sello de plomo colgado. Fecho en la çerca de sobre Algezira en diez e ocho días andados del mes de setiembre, era de mill y trezientos e quarenta e siete annos.

E agora don Pero Ponçe, fijo del dicho don Ferrand Pérez Ponçe, pidióme merçed que le mandase confirmar esta merçed sobredicha quel rey don Ferrando mío padre fizo al dicho don Ferrand Pérez Ponçe commo dicho es. E yo el sobredicho rey don Alonso, por muchos seruiçios e buenos quel dicho don Ferrand Pérez Ponçe fizo al dicho mío padre, e otrosí por muchos seruiçios e buenos quel

¹¹⁶ El marqués de Mondéjar completa la frase: «e que me acojades en ella, ayrado o pagado, quando me quisiere acoger en ella» (ob. cit., fol. 429v).

dicho don Pero Ponçe me ha fecho e faze de cada día sennaladamente en la çerca de Teba e de los otros castillos que tomé a los moros, téngolo por bien e confirmo la dicha carta e donaçión quel dicho rey mío padre fizo del dicho lugar de Marchena al dicho don Ferrand Pérez Ponçe e a sus herederos, segund que por la dicha carta se contiene. E otorgo esta donaçión que la aya el dicho don Pero Ponçe bien e conplidamente, segund que la ovo el dicho su padre en tienpo del dicho rey mío padre e en el mío fasta aquí. E que yo ni otrie que después de mí reynare en Castilla e en León, ni heredero que yo aya, non vaya contra esta donaçión sobredicha quel dicho rey mío padre fizo e quel yo agora confirmo para la menguar ni para la desfazer en ninguna manera. Mas quel dicho don Pero Ponçe o quien lo suyo heredare o quien él quesiere, en la manera que en la dicha carta se contiene, finque con esta donaçión para sienpre jamás en paz. E qualquier que contra ello fuere, aya la mi yra e la mi maldiçión. E desto le mando dar esta mi carta sellada con mío sello de plomo colgado. Dada en Seuilla, seys días de abril, era de mill e trezientos i setenta e nueve annos. Yo Pero Hernández la fiz escriuir por mandado del rey. Pero Pérez, Herrand Sánchez

Y están en la dicha carta otros nonbres que no se pueden leer. Este treslado fue conçertado con la dicha carta de preuillégio original onde fue sacado, en la villa de Carmona en veynte e nueve días del mes de jullio anno del nascimiento de nuestro Salvador Ihesu Christo de mill i quinientos i vno annos. Testigos que fueron presentes e vieron leer e conçertar este treslado con la dicha carta de preuillégio original, Luis d'Escobar y Gonçalo Farfán e Pedro de Çea. Va escripto sobre raydo ó diz "confirmo". Vala.

E yo Luis de Soto escriuano de cámara del rey e de la reyna nuestros sennores, e su notario público en la su corte e en todos los sus reynos e sennorios, ley e conçerté este traslado con la dicha carta de preuillejo original en presençia de los dichos testigos e fiz aquí mío sig (signo) no e so testigo.

Luis de Soto, escriuano de cámara.